

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

# PEI



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA

## PEDRO CARREÑO LEMUS

## Cartagena - Convención

## **PRESENTACIÓN**

La Institución Educativa Pedro Carreño Lemus y en su representación el Consejo Directivo, han venido adoptando y conociendo todos y cada uno de los componentes y aspectos que conllevan a la construcción y desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), caracterizándolo como un mecanismo facilitador del desarrollo institucional en cada uno de sus componentes.

El registro e inscripción del PEI, asumido como un registro fundamental que garantiza la prestación de servicios educativos en nuestra comunidad y que faculta el normal desarrollo de todas las actividades curriculares, facilita la reestructuración y organización interna y su accionar frente a distintas entidades, enfocando su visión hacia el logro de una mejor calidad de educación.

El Ministerio de Educación Nacional, a través de sus distintas dependencias, ofrece constantemente las herramientas necesarias y las directrices de ley, que permitan la aplicación de los fines y objetivos, con el ideal de construir y ejecutar un proyecto educativo que contenga los procedimientos, las metodologías y la participación constante de todos los entes de la comunidad educativa, en el mejoramiento del servicio educativo que se imparte en cada sede.

## JUSTIFICACIÓN

El PEI como un proceso relevante de reflexión y construcción del quehacer pedagógico de la comunidad educativa, posee como sólida estructura nacional, los marcos legales emanados de la Constitución Nacional, en su artículo 67, el cual hace referencia a los fines esenciales de la educación, como también las directrices consagradas en la Ley General de la Educación, que sirven de mecanismos facilitadores de la reorganización escolar y el decreto 1860, ley 1620 del 15 de marzo de 2013 “por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar”, el cual enmarca las pautas que permitirán la aplicación en la construcción del PEI.

Se hace justificable por consiguiente elaborar un Proyecto Institucional, que propicie alternativas de mejoramiento del nivel educativo y que atienda las exigencias y expectativas de la sociedad en el momento actual; donde se conjuguen la autonomía escolar, los aspectos socioculturales y el quehacer pedagógico en la realización de un ambiente formal de desarrollo integral, tecnológico (aplicación de TIC), participativo, de paz y convivencia mutua, de rescate de saberes y destrezas, al igual que el auge de valores y actitudes en cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

## IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

<b>RAZÓN SOCIAL:</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS</b>
<b>DIRECCIÓN:</b>	<b>CORREGIMIENTO CARTAGENA VEREDA PATIECITOS</b>
<b>MUNICIPIO:</b>	<b>CONVENCIÓN</b>
<b>NIT:</b>	<b>807003826-8</b>
<b>SECTOR:</b>	<b>OFICIAL</b>
<b>CARÁCTER:</b>	<b>MIXTO</b>
<b>MODALIDAD</b>	<b>BACHILLER TECNICO EN PRODUCCION AGOPECUARIA</b>
<b>CALENDARIO</b>	<b>A</b>
<b>PROPIETARIO:</b>	<b>DEPARTAMENTO NORTE DE SDER</b>
<b>ADMINISTRACION</b>	<b>MUNICIPIO</b>
<b>ESCRITURA:</b>	<b>Nº 116 DEL 2 DE JULIO 1996</b>
<b>DECRETO CONVERSIÓN:</b>	<b>000640 08 DE NOVIEMBRE DE 2013</b>
<b>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO:</b>	<b>02801 20 JUNIO 2014</b>
<b>DANE:</b>	<b>254206001196</b>
<b>APROBACIÓN ADMINISTRATIVOS:</b>	<b>SI</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>RECTOR:</b></li><li>● <b>COORDINADOR:</b></li></ul>	<b>HUMBERTO ROJAS SOLANO</b> <b>ADIS PATRICIA BOLAÑO BENITEZ</b>

<p><b>ESTUDIANTES: 641</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>PREJARDIN: 60</b></li> <li>● <b>TRANSICIÓN: 35</b></li> <li>● <b>PRIMARIA: 277</b></li> <li>● <b>SECUNDARIA: 206</b></li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>PROYECTO SER HUMANO:</b></li> <li>● <b>CLEI IV: 10</b></li> <li>● <b>CLEI V: 20</b></li> <li>● <b>CLEI VI: 33</b></li> </ul> <p><b>DOCENTES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>OFICIALES: 8 ( 6- 2277 Y 2- 1278)</b></li> <li>● <b>PERIODO DE PRUEBA: 18 (1278)</b></li> <li>● <b>PROVISIONALES: 6</b></li> <li>● <b>PRIMERA INFANCIA: 6</b></li> <li>● <b>TUTORA DEL PTA: 1</b></li> <li>● <b>FORMADOR DEL PROGRAMA SONIDOS POR LA PAZ: 1</b></li> <li>● <b>PSICORIENTADORA: 1</b></li> </ul>	
<b>NUMERO DE REGISTRO PEI:</b>	<b>000005244</b>
<b>DURACIÓN DEL PROYECTO:</b>	<b>AJUSTES 07/OCTUBRE/2024</b>

# **CAPITULO I**

## **1. COMPONENTE CONCEPTUAL**

### **1.1 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO**

#### **1.1.1. ANALISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL, LOS PROBLEMAS Y SUS ORIGENES**

##### **1.1.1.1. LECTURA DE CONTEXTO:**

En el corregimiento de Cartagena existe una riqueza cultural muy amplia, se dan expresiones de sus costumbres en forma espontánea con poco apoyo de los estamentos locales, no existen programas de sensibilizaciones tendientes a recuperar y a difundir sus propios valores e identidad cultural.

En la institución educativa hay un 3% de población venezolana, y un total de 7 estudiantes que presentan discapacidad.

En la actualidad un problema existente de la región es la falta de microempresas para que los estudiantes se queden en la región y se organicen en sus comunidades y permanezcan en ella.

También encontramos la presencia de grupos armados al margen de la ley que motivan muchas veces al desplazamiento forzoso individual y masivo.

Día a día las nuevas tecnologías han impactado en todos los procesos siendo estas herramientas de apoyo que permiten ampliar nuevos horizontes con el objetivo de propiciar un buen espacio para el desarrollo escolar. Nuestra Institución Educativa no cuenta con conectividad a Internet, la institución cuenta con la comunidad virtual, resultante del proyecto Enjambre donde se ha podido reorganizar los archivos que la secretaría de educación ha solicitado.

La institución educativa es rica en recursos naturales y actualmente cuenta con la ayuda del SENA en la elaboración de proyectos de la media técnica.

Save the Children brindó apoyo a la institución en la resignificación del PMI, y la ejecución de un proyecto a toda la comunidad este se llama “deporte, arte y cultura” el cual está dividido por tres etapas para aplicar el cual contara con la participación de toda la comunidad educativa. El Concejo Noruego ofreció ayudas como: kits escolares, construcción de un aula de clase, charlas a la comunidad educativa afectada por el conflicto que se vive en la región.

Otras entidades como: Acción social, Alcaldía, O.I.M, Crediservir, ECOPETROL, EPM; han ayudado a la construcción, remodelación, dotación de mobiliario y material didáctico de las Sedes de la Institución, la construcción del Hogar Juvenil Campesino Inmaculado Corazón de María, construcción de restaurantes escolares de las sedes de Cartagena, Gramales, Macanal Cartagena y Colegio Pedro Carreño Lemus.

El Ministerio de Cultura a través del proyecto Expedición Sensorial, brinda a la sede principal y a la sede Cartagena programas de educación, sobre cultura, escuelas de formación en teatro y danza. Además, se hace necesario la construcción de escenarios de música, artes plásticas, espacios deportivos que impulsen la calidad educativa de nuestros niños, niñas y jóvenes.

El municipio de Convención es uno de los cuarenta del Norte de Santander, que cuenta con los siguientes corregimientos: Las Mercedes, Soledad, Honduras Motilonia, Guamal, Balcones, Cartagena, La Trinidad, Miraflores, La Libertad.

El total de los corregimientos es de nueve (9) y sesenta y nueve (69) veredas; situado en la parte norte del departamento, ubicado en la cordillera oriental y limita con:

NORTE: Con el vecino país de Venezuela.

SUR: La provincia de Ocaña.

ORIENTE: Municipios de Teorama y San Calixto.

OCCIDENTE: Departamento del Cesar, municipio del Carmen.

Gran parte de su territorio es rural, allí sobresalen los corregimientos de Cartagena y Miraflores; es una región de difícil acceso por su topografía, sus vías están en precarias condiciones que impiden el transporte de productos a la cabecera municipal.

La economía de esta región está basada fundamentalmente en la agricultura, destacándose los cultivos de: caña de azúcar, café, cacao, frijol, yuca, plátano, banano, maíz, árboles frutales.

Estos productos son para el consumo y venta de las comunidades y el Municipio, ya que la economía de la región ha venido decayendo a causa de los cultivos ilícitos.

Los habitantes de esta región son personas amables, abiertas al diálogo y solidarias, les agrada el baile de la machetilla y otros bailes del folclor colombiano.

Profesan la religión católica y evangélica, sus costumbres han cambiado debido al cambio social que se vive hoy en día; como: los avances tecnológicos, la moda, la violencia intrafamiliar y del contexto.

Otro factor muy importante es el papel que juega la mujer como madre cabeza de hogar ayudando al sustento económico, cumpliendo en la agricultura y las faenas del hogar.

En esta región se vive la violencia y desplazamiento forzoso debido a los cultivos ilícitos y la presencia de grupos al margen de la ley, debido a este panorama, la calidad de vida de sus habitantes es de pobreza, a esto se suman las migraciones masivas del país vecino y de otros departamentos que buscan refugio y alternativas de trabajo en la región.

Todos estos factores han ocasionado migraciones de familias a los centros poblados buscando mejor calidad de vida.

Nuestra institución la conforman las sedes educativas de los corregimientos de Miraflores, Mesa Rica y Cartagena. La sede principal está compuesta por 14 veredas habitadas por personas que se destacan por su laboriosidad e interés por mejorar la educación de sus hijos. La gran mayoría de sus viviendas son humildes y están construidas en bahareque, sus techos de zinc y pisos de cemento, otras son apisonadas con techos de zinc y algunas remodeladas con estuco, cerámicas y Eternit.

Aproximadamente a medio kilómetro de Cartagena se encuentra la vereda de Patiecitos donde está ubicada la sede principal de la Institución Educativa Pedro Carreño Lemus. Construida en el año 1998, es importante aclarar que esta institución brindó sus servicios en el período de dos años (1996, 1997) En la sede de Cartagena.

Esta Institución Educativa imparte conocimientos desde el grado de prejardín hasta undécimo con un total de 641 estudiantes, clasificados así: 60 estudiantes en prejardín, 35 estudiantes en transición, 277 en básica primaria, 206 estudiantes en secundaria, y 63 estudiantes en proyecto ser humano, orientados por 41 docentes para básica primaria y secundaria, dos docentes para el proyecto educativo modelo ser humano, una docente orientadora para el programa PTA, un rector y una coordinadora en periodo de prueba, una docente orientadora escolar. La gran mayoría de los docentes cuentan con un perfil profesional para dirigir el proceso enseñanza- aprendizaje de los estudiantes y adultos.

La Institución Educativa limita: Al norte con Gramales, al sur con Santa Bárbara y Macanal Cartagena, al occidente con Los Limos y Agua Blanca, al oriente con la vereda Santa María.

❖ La sede Educativa Cartagena cuenta con los grados de prejardín, transición y básica primaria con un número de 9 estudiantes, atendidos por 9 docentes en la actualidad. La sede se encuentra a 1 km por carretera a la Sede Principal.

❖ Sede Mesa Rica: Cuenta con una matrícula de 22 estudiantes distribuidos en los grados de prejardín, Preescolar y transición a 5° de básica primaria, cuenta con dos docentes. Fue fundada en el año 1968, está a una distancia de 5 Km. por carretera.

❖ Sede Carolina: Cuenta con una matrícula de 16 estudiantes distribuidos en los grados de Preescolar y 1° a 5° de básica primaria, cuenta con un docente. Fue fundada en el año 1976, se encuentra a una distancia de 8 Km. por vía carretable.

❖ Sede Gramales: Está ubicada al norte de la Institución Educativa Pedro Carreño Lemus. Se encuentra a una distancia de 2 Km., cuenta con 45 estudiantes, organizados desde los grados de prejardín, Preescolar y 1° a 5° de básica primaria, atendidos por 3 docentes en la actualidad. Fue fundada en el año 1947.

❖ Al noroccidente se encuentra la sede Bella Luz, está a 3 Km. por la vía carretable hasta la Institución Educativa, fue fundada en el año 1972, actualmente cuenta con una matrícula de 21 estudiantes en los grados de Preescolar y 1° a 5°, atendidos por 1 docente en la actualidad.

- ❖ Al occidente se encuentra la sede Agua Blanca a una distancia de 3 km por carretera. Cuenta con una matrícula de 11 estudiantes, en los grados de prejardín, Preescolar y 1° a 4° de básica primaria; fue fundada en el año 1950 y cuenta con un docente.
- ❖ Al sur se encuentra la sede Santa Bárbara, fundada en el año 1960, la distancia es de 3 Km. por carretera, cuenta con una matrícula de 37 estudiantes, en los grados de Prejardín, Preescolar y 1° a 5° de básica primaria, en la actualidad laboran 3 docentes.
- ❖ Sede Macanal Cartagena, a una distancia de 6 Km. por vía carretable, fue fundada en el año 1964, cuenta con una matrícula de 18 estudiantes y un docente atiende los grados de prejardín, Preescolar y 1° a 5° de básica primaria.
- ❖ Sede Miraflores, a una distancia de 6 Km. del corregimiento de Cartagena, es un caserío fundado en el año 1935, cuenta con un número de 37 estudiantes y 2 docentes, atiende los grados de prejardín, Preescolar y 1° a 5° de básica primaria y 26 estudiantes del proyecto ser humano.
- ❖ Sede el Retiro está a 5 Km. De la Institución Educativa, fundado en el año 1975, posee una matrícula de 18 estudiantes y un docente, en los grados de Preescolar y 1° a 5° de básica primaria.
- ❖ Sede San Isidro, fundado en el año 1973 a una distancia de 7 Km. a la sede principal, cuenta con una matrícula de 14 estudiantes y un docente, en los grados de Preescolar y 1° a 5° de básica primaria.
- ❖ Sede Carrizal, actualmente cuenta con una matrícula de 9 estudiantes distribuidos en los grados de 1° a 4°, se encuentra a una distancia de 7 Km a la sede principal, en la actualidad cuenta con un docente.
- ❖ Sede Los Limos, cuenta con una matrícula de 9 estudiantes en los grados de 1° 2° y 4° de básica primaria en la actualidad cuenta con un docente.

Nuestra institución se creó en el año 2014 como Institución Educativa con la modalidad de Bachiller Técnico en Producción Agropecuaria.

Todas las Sedes Educativas antes mencionadas forman parte la Institución Educativa dirigida por el Especialista HUMBERTO ROJAS SOLANO nombrado como Rector (P) de la I.E y bajo la vigilancia del Especialista Alirio Mejía como miembro de la Junta de Inspección y Vigilancia.

En el año 2024 fue nombrada como coordinadora académica a ADIS PATRICIA BOLAÑO BENITEZ y la docente orientadora LINA ROCÍO ARENAS ARENAS, Psicóloga.

### **1.1.1.2. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS**

El Corregimiento de Cartagena debido a su ubicación geográfica presenta un sin número de problemas que de una u otra forma intervienen en la educación de los niños, jóvenes, adolescentes y adultos que en ella habitan; uno de ellos es el estado lamentable de sus vías y la carencia de un medio de transporte para aquellos niños que viven muy lejos de las sedes, la influencia psicológica por grupos al margen de la ley donde algunos niños dejan la escuela para unirse a estas filas. También se han encontrado en riesgo debido a los constantes enfrentamientos y hostigamientos cerca y dentro de la institución por parte de estos grupos. Frente a estas situaciones de conflicto el Concejo Noruego para refugiados ha ofrecido apoyo y acompañamiento a toda la comunidad educativa desde diferentes aspectos (psicológicos, materiales). Así mismo no se cuenta con señal telefónica ni servicio de internet. Lo anteriormente expuesto acompañado de los bajos recursos económicos que se presenta en la región, es por ello que muchos niños descuidan o abandonan la escuela para empezar a trabajar desde muy niños en los cultivos ilícitos.

### **1.1.1.3. SUS ORIGENES**

Las necesidades educativas de la región norte del municipio de Convención hacen que el licenciado Jesús María Carreño, director del núcleo educativo N° 059 gestionará un proyecto ante la Asamblea Departamental para la creación de un colegio con modalidad agropecuaria, ya que los posibles beneficiados serían personas de origen netamente campesinos y se requería orientarlos en las practicas agropecuarias, fue así que mediante ordenanza N° 0051 del 2 de noviembre de 1994, fue creado el Colegio de Bachillerato Agropecuario “Pedro Carreño Lemus” en el corregimiento de Cartagena y de este modo en el año 1996 se iniciaron labores educativas con cuatro profesores y un grupo de 48 jóvenes en el grado sexto.

En el año 1997 se compró una finca denominada “El encanto”, donde debería construirse la planta física y la granja para las prácticas agropecuarias; inaugurándose en el mes de febrero de 1998, la primera etapa de la construcción formada por seis aulas tipo universitario y dos

baterías sanitarias, logrando de esta forma dar paso decisivo para que la Institución fuera una realidad.

En el año 1999 se graduó la primera promoción de estudiantes de Básica Secundaria, también se inició la construcción de la segunda etapa que consistió en la edificación de la zona administrativa, constituida por cuatro aulas y con dos baterías sanitarias, la cual fue finalizada en el 2000. La construcción de los laboratorios se inició en el 2001. Hasta esta fecha se lideraron proyectos como: el cultivo de Café, asesorado por el Comité de Cafeteros; piscicultura, avicultura y porcicultura capacitado y orientado por el SENA y UMATA.

Detrás de este éxito había un grupo de docentes que con participación de la comunidad y ante las difíciles circunstancias de olvido por parte del estado se supo luchar e imponer nuestros deseos de superación.

Debido a la difícil situación de orden público que se presentó, esta Institución dejó de laborar quedando a la deriva todos los proyectos y reconocimientos a nivel local y departamental que se había adquirido.

En el año 2003 se retomaron las labores académicas con los grados sexto y séptimo, con un grupo de 37 estudiantes y dos docentes; esto se debió al retorno de los habitantes que se había desplazado anteriormente.

En la actualidad brinda educación a 641 jóvenes campesinos con el único objetivo de formar un colombiano de bien que contribuya al desarrollo de la región.

En el mes de mayo del año 2014 se implementa el modelo educativo PROYECTO SER HUMANO anteriormente conocido como TRANSFORMEMOS ejecutado en la sede MIRAFLORES de esta institución. En el mismo año se hizo ciclo 3 que equivale a Sexto y Séptimo y ciclo 4 Octavo y Noveno solicitado mediante propuesta ante la secretaria de Educación Departamental.

Se solicitó ante la Secretaria de Educación Departamental la implementación de los grados Décimo y Undécimo, para lo cual se realizó la visita a nuestra Institución por parte del Especialista ARMANDO HERRERA realizando los estudios pertinentes por parte de la Secretaria de Educación.

Gracias a la Dra. LUDDY PAEZ y el Dr. EDGAR DIAZ Gobernador del Departamento se logró la conversión de nuestro Centro Educativo Rural a Institución Educativa PEDRO CARREÑO LEMUS mediante decreto N.º 000640 de 08 de noviembre de 2013. Posteriormente contamos con la visita de la secretaria de Educación el día 05 de diciembre del año 2013; donde se dio a conocer a toda la comunidad educativa como la cuarta Institución del municipio de Convención de Norte de Santander. En dicha reunión se pactó el compromiso de realizar la articulación con el SENA para que en la institución se implementara la Educación Media Técnica,

A inicios del año 2014, se firmó el convenio con el SENA implementando la modalidad agropecuaria el cual otorga el título en TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA y fue así como en el año 2015 se graduó la primera promoción técnica hasta la fecha.

En el año 2024 se implementó la educación en prejardín, en las sedes de Cartagena, Miraflores, Gramales, Mesa Rica y con una itinerante en las sedes de Santa barbará, Macanal y Agua Blanca.

#### **1.1.1.4. CARACTERIZACIÓN:**

El Corregimiento de Cartagena por pertenecer al sector rural se dan expresiones de costumbres como la de salir los domingos a los corregimientos más cercanos, jugar tejo, fútbol, microfútbol, tomar trago, jugar pool y bailar, las mujeres usan la mejor ropa, se maquillan demasiado, algunas personas asisten a misa o a culto.

La economía de esta región está basada fundamentalmente en la agricultura, destacándose los cultivos de: caña de azúcar, café, cacao, fríjol, yuca, plátano, banano, maíz, árboles frutales y cultivos ilícitos.

Estos productos son para el consumo y venta de las comunidades y el Municipio, ya que la economía de la región ha venido decayendo a causa de los cultivos ilícitos.

En la sede Macanal Cartagena se celebra la fiesta del Perpetuo Socorro el día 26 de junio; en Cartagena se celebra la fiesta de San Martín de Tours el 11 de noviembre; en la sede Santa Bárbara se celebra la fiesta de la Virgen de Santa Bárbara el 4 de diciembre.

## **1.2 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCION Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO**

### **1.2.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL**

#### **1.2.1.1. VISION**

En el año 2025 la Institución Educativa Pedro Carreño Lemus será un Establecimiento líder en la región, formando bachilleres en Producción Agropecuaria a través de la media técnica competentes en el mercado laboral y en la investigación como estrategia pedagógica TIC contribuyendo al desarrollo de la región.

#### **1.2.1.2. MISION**

La Institución Educativa Pedro Carreño Lemus del municipio de Convención, Corregimiento Cartagena, ofrece a la comunidad educativa los niveles de pre jardín, Preescolar, Básica, Media Técnica y el programa sonidos para la construcción de la paz, con una educación integral e incluyente basada en principios y valores como la tolerancia, convivencia, respeto, liderazgo con el fin de formar hombres y mujeres idóneos para enfrentar los nuevos retos sociales y competitivos en la investigación como estrategia pedagógica basada en las nuevas tecnologías de la investigación y la comunicación.

### **1.2.2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS:**

**Principios:** Es el conjunto de normas y postulados que regularán la vida de la Institución.

Los principios que se aplican en la Institución Educativa serán los siguientes:

#### **1.2.2.1 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:**

Con base en el artículo 67 de la Constitución Política que rige: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia y en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente...

Para responder a su compromiso con el ejercicio responsable de la autonomía y el mejoramiento continuo como elementos fundamentales del aseguramiento de la calidad académica institucional y de sus programas, y teniendo en cuenta los artículos 3,4, y 5 de la Ley 30 de 1992. La Institución Educativa PEDRO CARREÑO LEMUS adopta los siguientes principios:

### **Autonomía:**

Despertar en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Implica un intento por pensar mundos supuestos, entender de manera alternativa nuestros problemas y buscarle soluciones pertinentes y contextualizadas.

### **Valores:**

Se busca formar un profesional idóneo que aprenda a SER y con valores estructurados que proyecten un individuo íntegro.

- **RESPECTO:** por la dignidad de las personas, por la vida, por la singularidad, entre otros son condiciones que proyecta un individuo integral.
- **CONVIVENCIA:** una gestión para la convivencia es la estructuración de un sistema para el desarrollo institucional de la democracia. En ese sentido, la fundación se asume como un escenario de formación y experimentación democrática, un espacio esencialmente participativo donde los estudiantes, profesores y la comunidad institucional como un conjunto sistemático pueden reconocer la validez de una interacción social mediada por normatividades concertadas a través del ejercicio racional y colectivo para el bien común por encima del bien particular pero nunca para pisotear este último.
- **RESPONSABILIDAD:** la fundación de estudios puede interpretarse como una institución con responsabilidades en los escenarios de lo ético, político, social y

académico por excelencia. Desde lo ético dinamiza los valores culturales, la solidaridad y la capacidad de admiración y asombro, la cooperación la creatividad y la criticidad. En el campo político contribuye a las transformaciones sociales y económicas y al ejercicio democrático del poder. Como escenario social, la institución educativa Pedro Carreño Lemus es centro vital y favorece al acceso a valores perennes y modernos, al conocimiento y desarrollo de competencias básicas y laborales que aseguren oportunidades de vida, trabajo y participación. Alcanzando altos niveles de calidad para el mejoramiento social y desenvolvimiento de sus estudiantes.

- **JUSTICIA:** hay que ser persistentes respecto de que las propuestas del modernismo y del pos modernismo, para ser fructíferas en el continente americano, deberán evidenciar su compromiso con la justicia y la construcción de órdenes sociales y educativas específicamente contextualizadas y humana mente miradas.
- **ACTITUD CRITICA:** debe trabajarse sobre la base de proyectos de construcción y reconstrucción enfocados estratégica y simultáneamente en la acción y realización colectiva de las transformaciones sociales, ya que estas no solo significan búsquedas materiales de bienes y servicios, sino la definición misma de la vida, la economía, la naturaleza y la sociedad.
- **INTEGRIDAD:** la fundación de estudios superiores esta empañada en formar un ciudadano mirado desde el punto de vista contemporáneo integral, lo que se entiende estar preparado éticamente para actuar moral y políticamente a la vez que se asumen responsabilidades sociales, es capaz de recibir las influencias de las diversas manifestaciones de la cultura universal sin dejar de reconocer y valorar su propia identidad cultural, ha sido formado desde la estética propiciando el desarrollo de su sensibilidad hacia las manifestaciones teóricas, artísticas y vitales. El profesional de la INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS debe ser un profesional reconocido por su competencia para enfrentar los continuos cambios sociales y tecnológicos y desempeñarse en un mundo globalizado, siendo respetuoso con el medio ambiente y apostando a un cuidado esmerado tanto de su desarrollo físico como mental.
- **SOLIDARIDAD:** la meta fundamental de la institución Pedro Carreño Lemus es conseguir una entera comunidad de intereses de sentimientos y aspiraciones

direccionados hacia la búsqueda ineludible de alternativas viables para el desarrollo y el bienestar de la nación colombiana y buscando siempre mejores condiciones de vida para los ciudadanos. La institución educativa pedro Carreño Lemus es consciente de su necesaria y decidida participación para avanzar en la consecución de un mundo mejor y reconoce además su importantísimo papel para el desarrollo social y cultural de los colombianos.

- **HONRADEZ:** Se reconoce la importancia de crear ambientes de aprendizajes excelentes e igualmente contar con un grupo de docentes bien preparados para asumir con criterios de sensibilidad social y alta calidad académica las exigencias que demanda el ser humano contemporáneo.
- **TOLERANCIA:** La comunidad institucional construye relaciones interpersonales e intrapersonales fundamentadas en la tolerancia, respetando la singularidad y condición de individualidad del otro.
- **HONESTIDAD:** la comunidad institucional caracteriza e identifica sus actitudes y acciones bajo condiciones de decoro, actitud y honrade

### **Principios Antropológicos**

Estarán integrados por personas con capacidad de acción, respeto y dignidad en los derechos humanos.

### **Principios Psicológicos**

Permitirán al estudiante apropiarse como un ser social de la comunidad.

### **Principios Pedagógicos**

Estarán basados en una pedagogía investigativa, donde la relación docente-educando tendrá un desarrollo de construcción de conocimientos y de vida con bases tecnológicas y agropecuarias. Siendo esta última el énfasis de la Institución.

### **Principios Epistemológicos**

En la Institución Educativa pretende transformar a los estudiantes en personas investigativas a través de las nuevas tecnologías (IEP -TIC).

## **1.2.3 FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES**

**Legales según las normas 1290 y 1620. DEC. Reglamentarios y Las recomendaciones en el numeral 62 y 63 de la Comisión de la Verdad de Colombia**

En el marco teórico conceptual que alimentará la práctica educativa buscando en el estudiante un desarrollo de pensamiento con un hábito de comprensión, comunicación para que transforme la sociedad y construya su propia vida.

Los fundamentos que se darán en la Institución educativa serán:

**Fundamento Filosófico**

La Institución Educativa “Pedro Carreño Lemus” formará personas responsables para trabajar en su comunidad, inculcando en ellos el respeto y el valor por la vida.

**Fundamento Epistemológico**

La Institución Educativa forma estudiantes con capacidades analíticas e investigativas mediante el propósito de principios y métodos, busca en cada una de las áreas del conocimiento que los estudiantes encuentren alternativas de solución a los problemas presentados mediante la investigación como estrategias pedagógicas.

**Fundamento Sociológico:**

La Institución Educativa fomentará los valores culturales y sociales fundamentados en la existencia y supervivencia de la sociedad, basados en la ley 1620.

**Fundamento Psicológico:**

La Institución Educativa reconocerá y respetará la individualidad de cada estudiante, planteará los procesos de aprendizaje en que se encuentra el joven.

**Fundamento Pedagógico**

Formar al estudiante de la Institución Educativa Pedro Carreño Lemus en un ser integral basado en la investigación como estrategias pedagógicas y apoyada en las (TIC).

**Fundamento Teleológico**

Formar al estudiante con capacidades y potencialidades que le permitan ser sí mismo y hacer su propio proyecto de vida.

### **Fundamento Antropológico**

El joven de la Institución Educativa Pedro Carreño llevará una visión muy clara sobre que es la sociedad y al mismo tiempo convertirse en un ser activo.

### **Fundamento Axiológico**

Se les inculcará que los valores son cualidades que le dan sentido a la vida y están unidos entre sí para que puedan formar unos principios y unos fines fundamentados en el comportamiento del hombre.

### **Fundamento Social y Cultural:**

Se busca estimular en el estudiante la reflexión crítica y la acción positiva sobre las estructuras sociales; buscar nuevas alternativas para lograr una mejor convivencia superando las condiciones de justicia y subdesarrollo. Propender porque nuestros egresados asuman un verdadero compromiso y responsabilidad en su comunidad, fomentando valores que favorezcan al individuo para vivir en comunidad con sentido de solidaridad, cooperación y tolerancia de tal forma que se promueva la paz desde el núcleo de la sociedad y la comunidad educativa.

### **Fundamento Económico Y Político:**

Contribuye a la formación de un ser humano eficiente, productivo y emprendedor, capaz de desarrollar sus potencialidades a través del trabajo al servicio de la sociedad.

La I.E. PEDRO CARREÑO LEMUS es respetuosa de las diferentes posiciones ideológicas, políticas y partidistas. Se afirma en los más profundos valores e ideales democráticos, participativos y tolerantes para ayudar a la reconstrucción del país.

### **Fundamento Ambiental y Ecológico:**

Nuestra institución se interesa por la formación de un ser humano responsable de sus relaciones con la naturaleza y comprometido con la protección de los entornos naturales para contribuir al desarrollo humano sustentable y sostenible.

### **Fundamento de la Comisión de la Verdad de Colombia:**

Las recomendaciones 62 y 63 de la Comisión de la Verdad de Colombia están enfocadas en fortalecer la democracia y garantizar los derechos humanos. La **Recomendación 62** propone una reforma integral a las fuerzas de seguridad, buscando respetar los derechos humanos, mientras se fomenta la confianza pública. La **Recomendación 63** sugiere fortalecer la participación política de las comunidades históricamente marginadas, promoviendo una sociedad más inclusiva y democrática para evitar la repetición de violencias. Ambas recomendaciones apuntan a un cambio estructural y cultural que fomente la paz sostenible en el país.

### **1.3 OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO**

Brindar educación integral y humana, basada en principios, valores éticos y sociales a las personas de esta comunidad, mediante una formación incluyente, que construya seres capaces de enfrentarse a los desafíos agropecuarios y tecnológicos en el contexto que se encuentre, forjando así una sociedad más justa y competitiva.

- Diseñar un currículo flexible para los niveles de educación, adaptados según las exigencias y necesidades que ofrecen las expectativas del educando.
- Incrementar la cobertura en la Institución Educativa, ofreciendo a la comunidad y al estudiante los niveles de prejardín, transición, básica primaria, básica secundaria, media técnica y proyecto ser humano.
- Aplicar la filosofía, visión, misión, perfiles de los educandos en los diferentes niveles y el manual de procedimiento y funciones para lograr la transformación de la comunidad educativa.
- Emplear las tics, como herramienta indispensable en el desarrollo de sus conocimientos.

- Incluir y Potenciar el uso de las nuevas tecnologías que favorezcan un desarrollo y un desempeño significativo.
- Fomentar en los estudiantes actitudes hacia los procesos técnicos, constructivos y creativos de las actividades para adoptar y transferir tecnologías recomendables para el desarrollo de proyectos agropecuarios ecológicos.

## **1.4. OFERTA EDUCATIVA, POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA**

### **1.4.1. OFERTA EDUCATIVA**

La Institución Educativa PEDRO CARREÑO LEMUS ofrece actualmente los niveles de Educación inicial (pre jardín, jardín) Educación Preescolar, Básica primaria, Secundaria, Media Técnica y modelo Educativo Proyecto Ser Humano a niños/as, jóvenes y adultos, programa presidencial sonidos para la construcción de paz, el programa PTA FI 3.0 (Programa todos aprender de formación integral 3.0) busca integrar y potenciar la educación a través de centros de interés estratégicamente desarrollados, que buscan contribuir significativamente a las necesidades e intereses de nuestros educandos.

Según el decreto 1860 de 1994 en el art 4º nuestra institución ofrece sin discriminación alguna con un nivel de 2 de educación inicial, 1 año de educación preescolar, nueve años de educación básica y dos años de educación Media Técnica; que se podrá cursar directamente; siendo el estado la sociedad y la familia los responsables de la educación obligatoria de acuerdo con lo definido en la constitución y la ley.

<b>Edades requeridas para acceder a cada nivel de educación:</b>	
Educación Inicial:	entre 2 a 5 años.
Educación Pre-Escolar:	entre 5 a 6 años.
Primaria:	de 6 a 9 años.
Secundaria:	de 10 a 17 años de edad.

Entre los niños/as y jóvenes existen algunos con NEE (necesidades educativas especiales) que inician su escolarización, son admitidos por la Institución brindándoles una educación inclusiva.

Se han detectado casos de niños/as con dificultades de aprendizaje, ritmo lento, atención dispersa, TDAH (trastorno por déficit de atención), síndrome de down, entre otros, han recibido de parte de la institución planes de apoyo y diversas estrategias educativas para responder a sus necesidades.

El propósito de la institución Educativa Pedro Carreño Lemus es realizar estrategias que guíen su quehacer pedagógico donde se orientarán los procesos educativos hacia el logro de las metas como una propuesta pedagógica.

Se propondrá orientar el aprendizaje significativo para que los educandos de la I.E puedan relacionar los aprendizajes nuevos con los preconceptos articulados en los trece (13) fines de la Ley General de Educación en sus dimensiones: cognitiva, axiológica y praxiológica.

#### **1.4.2. POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA**

##### **Políticas de calidad**

- ✓ Aplicar las políticas de mejoramiento continuo y de evaluación sistemática en los procesos institucionales.
- ✓ Garantizar la alta calidad en la prestación del servicio educativo contando con personal competente
- ✓ Fortalecer los procesos administrativos que asegure la sostenibilidad y el desarrollo de la institución
- ✓ Promover proyectos de investigación, cultura y deporte; fundamentados en el desarrollo de competencias dentro del proceso de educación personalizada.

##### **Gestión de calidad o sistema de trabajo**

El propósito es alcanzar en el estudiante mejores resultados académicos para lograr un mejor desempeño en su vida futura, por medio de la formación técnica en Producción Agropecuaria

se proyecta un estudiante competente en el mercado laboral e investigativo, también de la mano con las estrategias pedagógicas TIC contribuyendo al desarrollo de la región.

Además de ubicarse en un lugar destacado en el contexto institucional, en el mundo tecnológico, es uno de los objetivos de la Revolución Educativa, motivo por el cual se ha puesto en marcha un ciclo que procura impulsar y sostener la calidad educativa. Los estándares son referentes que indican un camino sobre qué debe saber y saber hacer un niño en cada grado y área básica del conocimiento. Las evaluaciones son un mecanismo formal de información que permite identificar qué debemos mejorar

### **1.4.3. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN**

La Institución Educativa PEDRO CARREÑO LEMUS, para mejorar sus procesos de comunicación con la Comunidad Educativa, usa varias estrategias:

1. Grupos de WhatsApp
2. Telefónicamente con las personas que tienen señal para replicar la información.
3. Cartelera: que se realizan con diferentes temas o valores.
4. Expresión Oral en las diferentes formaciones y actividades que desarrolla la Institución generalmente para informes a docentes y estudiantes.
5. Reuniones entre los diferentes estamentos de la comunidad (entrega de notas)
6. Participación en eventos con otras instituciones
7. Correo Electrónico: Por medio de correos electrónicos para agilizar información.
8. Escuela de Padres: Es un encuentro familiar, de carácter obligatorio, dando estricto cumplimiento a los artículos 18, 42 numeral 5 de la ley 1098 de Infancia y Adolescencia y acatando a las sentencias de la corte constitucional que determinan la educación como un derecho – deber, para desarrollar procesos de capacitación, formación, orientación y acompañamiento a la labor pedagógica.

El objetivo de la Escuela de Padres es recuperar por parte de todos la conciencia de los valores morales, éticos y espirituales, que son la esencia de la persona humana como tal y que se imponen hoy en día para la renovación de la Sociedad con un uso orientado a hacer en toda su verdad, en su libertad, dignidad, bases y pilares de la identidad institucional, también es una necesidad propia del núcleo familiar para desarrollar herramientas pedagógicas y de crecimiento en dignidad, disciplina y autonomía, así como

en responsabilidad, y fraternidad. Está soportada su asistencia de carácter obligatorio en los artículos, 17, 18, 39, artículo 41 en sus numerales 8 y 9. Artículo 42 en su numeral 5 de la Ley 1098 de infancia y adolescencia. Fortalecer la relación padre – hijos, Promover la educación emocional y social, desarrollar habilidades parentales afectivas, fomentar la comunicación abierta y respetuosa, prevenir problemas de comportamiento y emocionales, apoyar el desarrollo integral de los niños, proporcionar estrategias para enfrentar desafíos, crear una comunidad de apoyo entre padres.

## **1.5 POLITICAS DE INCLUSIÓN**

### **PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL**

#### **1.5.1 POLITICAS DE INCLUSIÓN**

Las políticas de inclusión educativa son esenciales en un Proyecto Educativo Institucional (PEI) porque aseguran el compromiso de la institución Educativa Pedro Carreño Lemus con la diversidad, la igualdad de oportunidades y la participación activa de todos los estudiantes. A continuación, se definen unas políticas que se consideran en la I.E.

- **Política de Igualdad de Acceso**

**Objetivo:** Garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su género, etnia, condición socioeconómica, capacidades diferentes o cualquier otra característica, tengan igualdad de acceso a las oportunidades educativas.

**Acciones:** Adaptar métodos de enseñanza para asegurar la accesibilidad; ofrecer apoyo académico y tecnológico a estudiantes que lo necesiten; eliminar cualquier tipo de barrera física, social o pedagógica.

- **Política de Diversidad y Respeto**

**Objetivo:** Promover un ambiente de respeto, empatía y valoración de la diversidad cultural, social, de género y de capacidades entre todos los miembros de la comunidad educativa.

**Acciones:** Organizar actividades formativas sobre diversidad e inclusión; implementar programas de convivencia escolar que promuevan el respeto y la no discriminación; fomentar el aprendizaje sobre culturas y experiencias diversas. Todo este proceso acompañado de la docente orientadora de la I.E.

- **Política de Apoyo y Acompañamiento Personalizado**

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2024

E-mail Institucional: [coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com](mailto:coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com)

**Objetivo:** Brindar un acompañamiento educativo que responda a las necesidades específicas de cada estudiante, especialmente aquellos con necesidades educativas especiales.

**Acciones:** Desarrollar planes de aprendizaje personalizados; contar con personal capacitado como docentes de formación inclusiva y docentes orientadores.

- **Política de Inclusión en el Currículo y Metodologías de Enseñanza**

**Objetivo:** Integrar principios de inclusión y accesibilidad en el diseño curricular y en las metodologías de enseñanza.

**Acciones:** La institución educativa Pedro Carreño Lemus emplea métodos de enseñanza adaptativos (como el Diseño Universal de Aprendizaje, DUA y PIAR); fomentar el aprendizaje colaborativo entre estudiantes con y sin discapacidad; incorporar contenidos que promuevan la conciencia social y la inclusión.

- **Política de Formación Docente Continua en Inclusión**

**Objetivo:** Garantizar que los docentes y el personal educativo tengan la formación adecuada para llevar a cabo prácticas inclusivas y atender a las diversas necesidades de los estudiantes.

**Acciones:** Ofrecer capacitaciones y talleres sobre inclusión, accesibilidad y estrategias de enseñanza diferenciadas; promover la actualización continua en temas de educación inclusiva y gestión de la diversidad.

- **Política de Participación Familiar y Comunitaria**

**Objetivo:** Fomentar la participación activa de las familias y de la comunidad en el proceso educativo de todos los estudiantes, especialmente aquellos con necesidades especiales.

**Acciones:** Organizar reuniones periódicas con familiares y tutores; facilitar canales de comunicación abierta y continua; promover actividades que fortalezcan el vínculo familia-escuela y fomenten la inclusión de toda la comunidad educativa.

- **Política de Seguimiento y Evaluación de la Inclusión**

**Objetivo:** Monitorear y evaluar continuamente las políticas y prácticas de inclusión para asegurar su efectividad y realizar ajustes cuando sea necesario.

**Acciones:** Establecer indicadores y herramientas para evaluar el grado de inclusión; realizar encuestas o reuniones con estudiantes, familias y docentes; implementar acciones de mejora continua a partir de los resultados obtenidos.

Estas políticas ayudan a consolidar un ambiente inclusivo y participativo dentro de la institución, donde todos los estudiantes pueden desarrollar sus capacidades en igualdad de condiciones y sentirse parte activa de su proceso educativo.

## **1.5.2 PERFIL DEL ESTUDIANTE**

Los perfiles de los diferentes niveles de educación inicial, educación preescolar, básica primaria, secundaria y media técnica, tendrán como finalidad brindar una educación incluyente, donde niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos; puedan formarse como tecnólogos agropecuarios y a su vez enfrentarse a los nuevos retos tecnológicos, fortaleciendo sus competencias para la vida y el trabajo que favorezcan su inserción en la sociedad donde el educando será el centro del aprendizaje.

### **1.5.2.1 PERFIL EN EDUCACION INICIAL**

- Se centra en la formación integral de los niños y niñas desde los 3 a 5 años. Se busca desarrollar habilidades, conocimientos y valores que les permitan crecer armónica y equilibrada.
- Desarrollo de la creatividad, habilidades y destrezas propias de su edad y capacidad de aprendizaje.
- Adquisición de identidad y autonomía.
- Desarrollo de la capacidad de expresarse, relacionarse y comunicarse.
- Ubicación en el espacio y tiempo, ejercicio de la memoria.
- Participación activa en acciones lúdicas con otros niños y adultos.
- Curiosidad y observación del medio natural, familiar y social.

### **1.5.2.2 PERFIL DEL EDUCANDO DEL NIVEL DE PREESCOLAR**

- El estudiante tendrá una identidad propia y una autonomía para desarrollar cada una de las actividades planeadas y ejecutadas en la Institución.
- Deberán ser estudiantes participativos y creativos.
- Se caracterizarán por poner en práctica en su vida cotidiana los conocimientos adquiridos en cada una de las dimensiones.

- Manifestarán en todos los espacios buenos hábitos de aseo personal y orden que generen conciencia sobre el valor de su propio cuerpo y de sus posibilidades de acción en la sociedad.
- Un niño del preescolar deberá ser una persona formada integralmente en los aspectos biológicos cognitivos, psicomotriz, socio afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización y recreación para poder establecer relaciones de respeto, solidaridad y convivencia en el medio natural, familiar y social.
- Garantizar a los niños de preescolar el acceso de las nuevas tecnologías.
- Fomentar en los niños y niñas la convivencia escolar, la construcción de ciudadanía y la educación para el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

### **1.5.2.3 PERFIL DEL EDUCANDO DEL NIVEL BASICA PRIMARIA**

El estudiante de la básica primaria de la institución Educativa Pedro Carreño Lemus poseerá las siguientes características.

- Una persona formada integralmente, que sabe comportarse y actuar dentro de una sociedad con sentido crítico, analítico, reflexivo; capaz de tomar decisiones que contribuyen al enriquecimiento de su entendimiento de acuerdo a su edad y nivel de desarrollo para alcanzar su realización personal y social.
- Desarrolla habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas.
- Demuestra curiosidad e interés por aprender
- Disposición del trabajo en equipo, para relacionarse de manera efectiva con los demás.
- Desarrolla habilidades y valores para enfrentar desafíos futuros.
- Fomenta mecanismos y estrategias de mitigación de todas aquellas situaciones de conducta generadoras de violencia escolar.
- Demuestran ser autónomos e independientes, capaces de explorar sentimientos, pensamientos, y deseos de autoevaluarse, autocorregirse, valorar sus trabajos y el de los demás y sentir la satisfacción de sus esfuerzos.
- Capaces de proyectarse responsablemente hacia el futuro mediante la práctica de valores.

- El estudiante aplica en su vida diaria los conocimientos adquiridos a través del desarrollo de las áreas fundamentales y el uso de las tecnologías.
- Manifiesta habilidades para expresarse, investigar, analizar y desempeñarse en el mundo social.

#### **1.5.2.4 PERFIL DEL NIVEL DE BASICA SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA**

Un estudiante del ciclo de básica secundaria y media se caracteriza por tener las siguientes cualidades:

- Desarrolla habilidades y capacidades mediante el dominio de los temas desarrollados en cada una de las áreas.
- Desarrollo de habilidades sociales y emocionales.
- Creación de hábitos de estudio y trabajo en equipo.
- Profundización en conocimientos en diversas áreas.
- Desarrolla y demuestra actitudes que favorecen la conservación y preservación de la naturaleza y el medio ambiente.
- Integra la dimensión práctica con los conocimientos teóricos para aplicación de estrategias como solución a cada uno de los problemas que se presentan en la vida diaria.
- Se muestra formado en el ejercicio del cumplimiento de los deberes y derechos en la familia, en la Institución Educativa y la sociedad.
- Se destacan por ser una persona participativa, creativa e innovadora en diferentes contextos, artísticos, sociales y culturales.
- Utiliza con sentido crítico las diversas fuentes de información en la búsqueda de nuevos conocimientos con su dedicación y esfuerzo.
- Utiliza educativamente el tiempo libre en actividades lúdicas, recreativo y organizaciones juveniles.
- Lidera y fomenta la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Estudiantes capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos sexuales y reproductivos con la cual desarrollaran competencias para relacionarse

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2024

E-mail Institucional: [coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com](mailto:coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com)

consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, con el otro y con el entorno.

- Reconozcan las nuevas tecnologías de la información y la comunicación tienen un impacto significativo en el desarrollo del aprendizaje y el fortalecimiento de sus competencias para la vida y el trabajo que favorecerán su inserción en la sociedad del conocimiento.
- Desenvolverse en los diferentes campos de trabajo que se presentan en el diario vivir y las nuevas tecnologías.

#### **1.5.2.5 PERFIL DEL DOCENTE PROYECTO SER HUMANO**

El proceso de formación en nuestra Institución Educativa Pedro Carreño Lemus pretende que el estudiante:

- Pensamiento crítico y resolución de problemas, con capacidad de aprender, razonar.
- Conciencia emocional, empática resiliente y capaz de gestionar emociones.
- Habilidades para interactuar, comunicarse, trabajar en equipo y liderar.
- Se valore como persona, inteligente, con una voluntad y carácter propio y poseedor de la capacidad para crecer y madurar al ritmo que le garantiza su edad y el proceso formativo del cual forma parte.
- Se identifique con los postulados formativos contenidos en la propuesta pedagógica del colegio.
- Sea una persona amante del estudio, la investigación y la promoción de la ciencia para sí mismo y para sus compañeros.
- Tenga capacidad de construir y enriquecer constantemente su proyecto personal de vida.
- Que evidencie buenas costumbres y actitudes positivas (apropiación de los valores institucionales)
- Se sienta orgulloso (a) de su colegio y lo represente dignamente dentro y fuera de sus instalaciones.
- Dignifique su ciudad y su patria y se comprometa positivamente con su progreso y con su historia.

#### **1.5.2.6 PERFIL DEL EGRESADO**

La persona egresada de la institución educativa PEDRO CARREÑO LEMUS, a través de sus actos y vivencias en el trabajo realizado debe continuar aplicando los conocimientos adquiridos a través de las prácticas agropecuarias, seguirá manifestando sentido de pertenencia hacia su institución, está comprometido con el desarrollo económico y social de la región, al igual seguirá formando parte de la institución.

- Creativo e innovador
- Formación académica sólida
- Pensamiento crítico y resolución de problemas
- Trabajo en equipo y liderazgo
- Creación de proyectos productivos innovadores.
- Continuar su proceso de aprendizaje.
- 

#### **1.5.2.7 PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA**

Son las personas que, por vínculo directo de consanguinidad, ejercen la función de acudientes y asumen libremente delante de las autoridades de la Institución la responsabilidad de la manutención, el cuidado y el acompañamiento del proceso formativo del estudiante matriculado en la institución educativa PEDRO CARREÑO LEMUS.

Deben estar comprometidos de manera explícita en el cumplimiento del PEI y del Manual de Convivencia.

- Compromiso con la educación y el desarrollo.
- Responsabilidad y liderazgo.
- Apoyo emocional
- Respeto por la autoridad y disciplina
- Tolerancia y empatía.

#### **1.5.2.8 PERFIL DE DIRECTIVOS**

El perfil del directivo docente es fundamental para el buen funcionamiento de una institución educativa. Este rol va más allá de la administración, ya que implica liderazgo, gestión y el apoyo al aprendizaje, este perfil no solo se centra en las habilidades técnicas, sino también en las competencias interpersonales, así como la ética profesional, aspectos necesarios para liderar un entorno educativo dinámico y efectivo.

- Liderazgo pedagógico: Un directivo debe ser un líder que motive a docentes y estudiantes. Debe fomentar un ambiente de aprendizaje positivo y colaborativo.

- **Visión educativa:** Es importante tener una clara comprensión de la misión y Visión de la institución, así como la capacidad de planificar a largo plazo para mejorar la calidad educativa.
- **Habilidades de comunicación:** Buen directivo debe ser capaz de conectarse efectivamente con docentes, estudiantes, padres de familia y la comunidad en general. Esto incluye escuchar activamente y facilitar el dialogo
- **Compromiso con la formación continua:** Debe estar abierto a la actualización profesional y fomentar el desarrollo profesional entre el personal docente, promoviendo capacitaciones y talleres.

## 1.5.2 PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

La Ley 1804 de 2016 y el Decreto 1411 de 2022 en Colombia son normativas clave en la regulación y desarrollo del servicio educativo para la educación inicial en el país. Ambos instrumentos ofrecen lineamientos fundamentales para la implementación de una educación inclusiva, de calidad, y centrada en el desarrollo integral de la primera infancia. A continuación, se resumen sus principales directrices:

### 1. Ley 1804 de 2016 - Ley de Cero a Siempre

La Ley 1804 establece el marco de política pública para el desarrollo integral de la primera infancia. Su objetivo es promover el desarrollo armónico y pleno de los niños y niñas desde su nacimiento hasta los 6 años, a través de un modelo educativo inclusivo y de calidad que considera múltiples aspectos del desarrollo infantil. Las líneas institucionales clave incluyen:

- **Enfoque de desarrollo integral:** Propone una educación inicial que abarque la dimensión cognitiva, socioemocional, física, y cultural de los niños, incluyendo una atención especial a la salud, nutrición, y protección.
- **Inclusión y equidad:** Promueve el acceso universal a la educación inicial, con especial énfasis en la inclusión de niños de comunidades vulnerables y diversas.
- **Corresponsabilidad:** Fomenta la participación de diversas entidades (familias, comunidades, y organismos de gobierno) en el proceso de educación inicial, para garantizar una atención integral y colaborativa.
- **Calidad educativa:** Establece la necesidad de estándares y prácticas de alta calidad en los programas de educación inicial, capacitando a educadores y diseñando entornos que favorezcan el aprendizaje temprano.

### 2. Decreto 1411 de 2022 - Reglamento de la Educación Inicial

Este decreto regula la implementación de la educación inicial, definiendo criterios, estándares y requisitos específicos para las instituciones y programas educativos que atienden a la primera infancia. Algunas de las directrices destacadas incluyen:

- **Estructura curricular flexible:** Establece que el currículo debe adaptarse a las necesidades y ritmos de cada niño, priorizando la creatividad, el juego, el arte y la exploración como herramientas fundamentales de aprendizaje.
- **Estándares de calidad:** Introduce parámetros para la infraestructura, seguridad, higiene y capacitación docente, asegurando ambientes seguros y adecuados para los niños.
- **Modalidades de atención:** Define diversas modalidades de servicio, desde jardines infantiles hasta programas de hogar comunitario, que deben ser accesibles y adaptarse a las particularidades culturales y sociales de cada comunidad.
- **Evaluación y seguimiento:** Proporciona un marco de evaluación y monitoreo continuo para asegurar la efectividad y la mejora continua en los programas de educación inicial.

Estas normativas buscan garantizar que todos los niños y niñas en Colombia puedan acceder a una educación inicial de calidad, asegurando su bienestar y el desarrollo de habilidades esenciales para la vida, en el caso la Institución Educativa Pedro Carreño Lemus se está implementando el programa de educación inicial en las sedes Cartagena, Mesa Rica, Gramales, Agua Blanca, Santa Barbara, Macanal Cartagena con alrededor de 60 niños, atendiendo las directrices del programa.

## 1.6 CULTURA INSTITUCIONAL Y/O SISTEMA DE TRABAJO

### 1.6.1 CULTURA INSTITUCIONAL

La institución educativa Pedro Carreño Lemus brinda una educación como un derecho social, por ello todos los seres humanos son sujetos plenos de aprendizaje y de enseñanza: todos tienen capacidad para aprender y transmitir la cultura, cada uno de los miembros de la comunidad educativa tienen compromiso de formar jóvenes íntegros. Se busca entonces que demuestren liderazgo en la investigación como estrategias pedagógicas basadas en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, comprometiéndose ante el mundo que los rodea, que sean agentes de cambio; que integren y sean coherentes entre lo que piensan, sienten, dicen y hacen; que sean creativos(as) y que tengan la solides intelectual y profesional para dinamizar procesos culturales y sociales de cambio en nuestra región, por esto nuestra institución, resaltaré como referente de una educación verdaderamente integral a nivel nacional.

La institución busca que las conductas de los miembros de la comunidad, es decir, estudiantes, padres de familia, ex alumnos, docentes, directivos, administrativos, miembros del sector productivo y demás comunidad sea basada en el respeto, la responsabilidad, la honestidad, la tolerancia, la solidaridad y el liderazgo, para contribuir al desarrollo integral (emocional, social y físico) de la comunidad.

### **1.6.2 POLITICAS ACADÈMICAS**

#### **POLITICA DE FLEXIBILIDAD ACADÈMICA, PEDAGOGICA Y CURRICULAR:**

La institucionalización de una cultura más flexible en la organización académica, diseño curricular y en la opción de modelos pedagógicos que permitan a la institución atender las nuevas exigencias del contexto sociocultural contemporáneo, la sociedad de la información y la comunicación y globalización entre otros.

Nuestra institución implementa la transversalidad unificando el área de ciencias naturales y agropecuarias como un área optativa en la básica secundaria. El área de Humanidades, lengua extranjera y lectura crítica formarán parte del área de español y Comunicación.

### **1.6.3 POLITICA DE INVESTIGACIÒN**

La I.E. a través de los proyectos productivos se busca consolidar un aprendizaje significativo y practico donde el educando fomenta la autonomía, responsabilidad trabajo en equipo, la preparación para la vida laboral y profesional.

La Institución, conforma grupos de trabajos dirigidos por docentes que contribuyan al desarrollo local y comunitario desde las asignaturas que orientan.

La I.E. fomentará el desarrollo de la investigación por medio del programa presidencial sonidos para la construcción de paz (PSCP) es una iniciativa del ministerio de culturas, las artes y los saberes en alianza con el ministerio de educación y siete universidades públicas del país, entre ellas la universidad industrial de Santander UIS.

El programa busca el fomento y el fortalecimiento de prácticas, expresiones y pensamientos artísticos y musicales en su diversidad, desde una perspectiva de garantía de derechos, el programa se enfoca en fortalecer el ecosistema artístico y musical del país.

El programa PTA FI 3.0 (Programa todos aprender de formación integral 3.0) busca integrar y potenciar la educación a través de centros de interés estratégicamente desarrollados, que buscan contribuir significativamente a las necesidades e intereses de nuestros educandos.

#### **1.6.4 POLITICA DE VINCULACIÓN CON EL ENTORNO Y PROYECCION SOCIAL**

La Institución Educativa PEDRO CARREÑO LEMUS concibe su proyección social desde tres referentes: El primero, como una posibilidad para la conformación integral, humana, académica y social de sus estudiantes. El segundo, como construcción del sentido social de las profesiones. Y el tercero, como un aporte al desarrollo de la sociedad.

En esta perspectiva se busca, por un lado, generar procesos formativos caracterizados por el respeto a la vida, a la solidaridad, a la dignidad, a la convivencia social y al bienestar de la persona y por otro construir la identidad y el sentido social de las profesiones mediante proyectos fundamentados en la investigación y el servicio social, con la formación de bachilleres en Producción Agropecuaria a través de la media técnica competentes en el mercado laboral y en la investigación como estrategia pedagógica TIC contribuyendo al desarrollo de la región.

#### **1.6.5 POLITICA DE EXTENSIÓN ACADÉMICA Y PRÁCTICA EMPRESARIAL**

Este concepto debe posibilitar el paso de prácticas profesionales que integren las competencias, las habilidades y las destrezas del estudiante y posibilite la proyección al medio como oportunidad de futuras vinculaciones laborales y establezcan relaciones entre la teoría y la práctica.

#### **1.6.6 POLITICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL**

Nuestra institución buscará el desarrollo de un clima institucional que favorezca la convivencia de la comunidad y el desarrollo de las personas.

Se buscará a través de medios de comunicación la divulgación de las actividades relacionadas con el quehacer institucional.

Se fomentará el desarrollo de las capacidades artísticas, culturales y deportivas de la comunidad educativa.

Se establecerá un plan de estímulos que incentiven proyectado a los integrantes de la comunidad educativa que se destacan por su participación en diferentes actividades

### **1.6.7 POLITICAS DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACION Y GESTION**

Todas las actividades realizadas en nuestra institución estarán enmarcadas en un proceso de planeación permanente y serán objeto de evaluación y sus resultados serán aprovechados para mejorar permanente mente los procesos.

Se buscará el fortalecimiento de la imagen la institución a través estrategias informativas velando por el respeto de la filosofía, la misión y los objetivos de la institución.

### **1.6.8 POLITICA DE LA FUNCION DOCENTE**

Dada la visión, misión y los principios en que se fundamenta nuestra institución, se orientan las siguientes políticas para el desempeño de la función docente:

- ✓ Educar con pertinencia
- ✓ Educar con integridad y honestidad
- ✓ Educar con justicia y equidad
- ✓ Educar con respeto y dignidad hacia los estudiantes
- ✓ Educar con dimensión universal
- ✓ Educar con integridad
- ✓ Educar con estructura conceptual
- ✓ Educar con sentido cívico
- ✓ Educar con sentido de equipo
- ✓ Educar con sentido de innovación
- ✓ Educar buscando el equilibrio entre la teoría y la practica
- ✓ Investigar en relación con el contexto socio-cultural

- ✓ Contribuir con el desarrollo social, económico y cultural del país.

## **CAPITULO II**

### **2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

#### **2.1 LOS ORGANOS, FUNCIONES Y FORMAS DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR**

La comunidad educativa es una entidad social que hace parte de la institución Educativa.

La comunidad está constituida por las personas que tienen responsabilidades en la ejecución y elaboración del PEI.

La comunidad educativa en la institución se compone de los siguientes estamentos:

- Los estudiantes matriculados.
- Los padres de familia, acudientes o responsables de la educación de los estudiantes matriculados.
- Los docentes que laboran en la Institución.
- El Directivo Docente.
- Los egresados.

##### **2.1.2 GOBIERNO ESCOLAR:**

El gobierno escolar es un modelo de gestión democrática que busca involucrar a toda la comunidad educativa en la toma de decisiones para mejorar la calidad de la educación.

El Gobierno Escolar funciona como instancia organizativa y participativa para el buen funcionamiento del Plantel. El gobierno escolar de la institución se eligió en reunión con la comunidad Educativa, dando a conocer las funciones correspondientes a cada uno de los estamentos.

El Gobierno Escolar está constituido por los siguientes estamentos.

**2.1.2.1 CONSEJO DIRECTIVO:** Es el máximo organismo del gobierno escolar y está conformado por el Rector, un representante de los docentes, un representante de los estudiantes, un representante de los padres de familia, un representante de los exalumnos, y un representante del sector productivo. Aunque su función principal es tomar decisiones para la gestión de la institución, también asesora y acompaña las decisiones relacionadas con el desarrollo institucional y la resolución de conflictos.

- Rector
  - Humberto Rojas Solano
- Coordinador.
  - Adís Patricia Bolaño Benítez
- Dos representantes de padres de familia
  - Carlos Andrés Torrado
  - Mary Yudith Gutiérrez
- Un representante del sector productivo
  - Huguer Pérez
- Un representante de ex alumnos
  - Eduardo Jacome
- Representantes de estudiantes de último grado
  - Camilo Téllez
- Dos representantes de los docentes.
  - Jhonatan Fernando Sanches
  - Maira Alejandra García

**Las funciones que identifican el consejo directivo son las siguientes:**

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con estudiantes del plantel Educativo.

- Adoptar el reglamento de la Institución, de conformidad con las normas vigentes.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad Educativa, cuando algunos de sus miembros se sientan lesionado.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- Planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios.
- Adoptar el manual de convivencia.

### **2.1.2.2 CONSEJO ACADÉMICO:**

Este es el organismo asesor del Rector en la organización pedagógica de la institución. Está conformado por los coordinadores académicos y los jefes de área o departamento. Su función principal es asesorar en la planificación y el desarrollo de la actividad académica, garantizar la calidad educativa y proponer acciones de mejoramiento en el ámbito pedagógico. El Consejo Académico de la institución educativa está conformado de la siguiente manera:

- Rector
- Coordinador
- Docente del área de Ciencias Naturales y Educación ambiental
- Docente del área de agropecuarias
- Docente del área de Ciencias Sociales
- Docente del área de Educación Artística
- Docente del área de Ética y valores
- Docente del área de Educación física
- Docente del área de Educación religiosa
- Docente del área de idioma extranjero
- Docente del área de Humanidades y lengua castellana
- Docente del área de Matemáticas
- Docente del área de Informática
- Catedra de Paz

**Entre las funciones del consejo académico tenemos:**

- Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución
- Participar en la evaluación institucional anual
- Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa
- Estimular el currículo y proporcionar su continuo mejoramiento introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto.

### **2.1.2.3 ASAMBLEA GENERAL DE DOCENTES**

La Asamblea General de Docentes es una reunión formal donde participan todos los profesores de la institución. Su objetivo principal es fomentar la participación activa de los docentes en la toma de decisiones y en la mejora continua de la calidad educativa

#### **Las funciones de la Asamblea General de Docentes incluyen:**

- Evaluar y ajustar el currículo: Revisar y proponer modificaciones al plan de estudios para asegurar su relevancia y efectividad.
- Desarrollar estrategias pedagógicas: Discutir y compartir métodos de enseñanza innovadores y efectivos.
- Tomar decisiones administrativas: Participar en la toma de decisiones sobre la gestión y administración de la institución.
- Resolver conflictos: Actuar como un foro para la resolución de conflictos entre docentes, estudiantes y la administración.
- Fomentar la colaboración: Promover la colaboración y el trabajo en equipo entre los docentes para mejorar el ambiente educativo

### **2.1.2.4 COMISIONES DE EVALUACIÓN**

El Consejo Académico de la institución Educativa conformará una Comisión de Evaluación y Promoción el cual analizará los casos de insuficiencia en el rendimiento académico y los de superación de los logros que quieran obtener.

Con los resultados del análisis la misma Comisión establecerá actividades pedagógicas complementarias y necesarias para superar deficiencias.

Sus integrantes son:

El director o rector de la institución, quien preside la comisión.

El subdirector del nivel o modalidad donde se realiza la evaluación.

Dos representantes de los docentes del nivel, elegidos por mayoría.

Un representante de los trabajadores administrativos, también elegido por mayoría.

### **2.1.3 ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN**

**2.1.3.1 PERSONERO ESTUDIANTIL: (Decreto 1075 Art. 2.3.3.1.5.11)** El Personero debe ser un estudiante de último grado y haber permanecido en la institución educativa mínimo dos años anteriores y haberse destacado por su rendimiento académico y excelente comportamiento escolar. En la institución educativa los estudiantes de último grado se ofrecen voluntariamente, luego dan a conocer su plan de gobierno visitando a las sedes de la institución. Para el día de la elección los estudiantes escogen su candidato preferido a través del tarjetón al igual se realiza con el personero estudiantil. El personero debe ser:

- Un estudiante serio y responsable.
- Mostrar actitudes de líder.
- No estar sancionado.
- Tener buen rendimiento académico.

#### **Funciones:**

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos.
- Rendir informes a los estudiantes respecto a su gestión.

### **Revocatoria Del Cargo:**

Si el Personero no cumple con las funciones o comete alguna falta grave será sancionada del cargo por petición del Consejo Directivo.

**2.1.3.2 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA:** El consejo de padres de familia es un órgano de participación y está conformado por 1 o 3 padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo en las siguientes funciones:

1. Contribuir con el rector en el análisis y los resultados de la evaluación.
2. Exigir a la institución Educativa calidad en las pruebas SABER.
3. Apoyar actividades artísticas y culturales contenidas en las distintas áreas.
4. Participar en la elaboración de los planes de mejoramiento.
5. Propiciar la integración con toda la comunidad educativa.
6. Ayudar a elaborar el manual de convivencia.

El consejo de padres se eligió en reunión con la Comunidad Educativa, donde los padres que querían pertenecer se ofrecieron voluntariamente para ser parte de este estamento.

### **2.1.5 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA:**

Aunque no es un organismo formal de gobierno escolar, la asociación actúa como un apoyo en la orientación y asesoría para el desarrollo de proyectos y actividades en la institución, colaborando con el gobierno escolar en aspectos de participación de la comunidad y de integración de las familias en el proceso educativo. Es un órgano de participación de los padres de familia en la vida escolar de sus hijos. Este consejo está compuesto por representantes de los padres de cada grado o nivel educativo, elegidos en la Asamblea General de Padres

La asociación de padres de familia está conformada así:

- Presidente
- Secretario
- Fiscal

- Tesorero:

### **Funciones:**

Promover la participación de los padres: Fomentar la colaboración activa de los padres en las actividades escolares y en la toma de decisiones que afectan a la comunidad educativa.

Apoyar el proceso educativo: Contribuir en la elaboración y seguimiento de planes de mejoramiento educativo, así como en la implementación de actividades extracurriculares.

Evaluar y mejorar el ambiente escolar: Participar en la evaluación de la calidad educativa y proponer mejoras en el ambiente escolar para asegurar el bienestar de los estudiantes.

Facilitar la comunicación: Actuar como un canal de comunicación entre los padres y la administración escolar, ayudando a resolver conflictos y a mejorar la convivencia escolar.

Colaborar en eventos y actividades: Apoyar la organización de eventos culturales, deportivos y académicos que beneficien a la comunidad educativa.

**2.1.6 CONSEJO ESTUDIANTIL:** Es el máximo órgano que asegura el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Está integrado por un estudiante de cada grado (Artículo 29 del decreto 1860).

### **FUNCIONES:**

1. Dar su propia organización y darla a conocer al Consejo Directivo.
2. Elegir el representante ante Consejo Directivo de la institución.
3. Velar porque los estudiantes cumplan sus deberes y hagan respetar sus derechos.
4. Participar en la evaluación de comportamiento.
5. Velar por la buena marcha de la institución.
6. Liderar en la institución educativa el buen rendimiento académico y disciplinario.

**2.1.7 CONTRALORIA ESCOLAR:** El contralor estudiantil velará porque los recursos y bienes de la Institución Educativa se utilicen de manera eficiente, transparente y eficaz para

optimizar la gestión Educativa para el cumplimiento de la misión formativa, principios, metas institucionales, desarrollo de acciones y sus resultados.

#### **2.1.8 CONSEJO DE DOCENTES:**

El consejo de docentes de la Institución es el órgano principal, cuyo objetivo está dirigido a garantizar el más alto nivel de calidad académica, el normal funcionamiento de la Institución y velar por la consecución de los objetivos del proyecto Educativo. Está conformado por el Rector, Coordinador, Personal Docente y Comunidad Educativa.

Algunas de sus funciones son:

- ✓ Participar en la elaboración, aplicación y evaluación del proyecto Educativo.
- ✓ Resolver otra incidencia con relación a la aplicación de las normas disciplinarias a los estudiantes.
- ✓ Cumplir y hacer las demás responsabilidades y atribuciones contempladas en la ley orgánica de la educación.

#### **2.1.9 ASOCIACION DE EXALUMNOS:**

Los miembros de la asociación de ex alumnos, de la Institución Educativa Pedro Carreño Lemus están conformado por los egresados de esta institución Educativa.

Entre sus funciones están.

- ✓ Tienen el deber de velar a su vez por el bienestar de otros jóvenes y colaborar sea en actividades realizadas en la institución o con iniciativas en respuesta a emergencias sociales juveniles.
- ✓ Promover el buen funcionamiento de la Institución.
- ✓ Rescatar y fomentar el sentido de pertenencia hacia la Institución Educativa, mediante acciones integradas que lo posibiliten.

#### **2.2.0 ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO:**

Está formado por dos miembros o padres de familia que hacen parte del consejo Directivo de la Institución.

La educación tiene una función prioritaria en la producción de recursos humanos ya que el capital humano es el factor clave en el desarrollo de la Institución y tiene como fin organizar a la comunidad Educativa en la realización de proyectos productivos en pro de consecución de bienes para la Institución

**2.2.1 COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR:** Será encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la Educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, sus herramientas y los lineamientos establecidos de acuerdo a la ley 1620 del 2013. Está integrado por un representante de los docentes, presidente del consejo de padres de familia y el representante de los estudiantes.

Entre sus funciones tenemos:

- ✓ Realizar sesiones que garanticen la participación de todos los integrantes en las deliberaciones en las respectivas sesiones.
- ✓ Los integrantes de la comunidad podrán participar y dar opiniones en las respectivas sesiones, pero no podrán votar.
- ✓ Las sesiones se realizarán una vez cada dos meses.
- ✓ En cada sesión se realizará un acta con los acuerdos que se establezcan en cada sesión.
- ✓ Realizar medidas pedagógicas para la reparación de daños causados para el restablecimiento de un clima de relaciones constructivas en la Institución.
- ✓ Aplicación del manual de convivencia
- ✓ Apoyo a la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar
- ✓ Implementar y ejecutar los proyectos transversales para el ejercicio de los derechos humanos sexual y reproductivo.

### **TALENTO HUMANO (perfiles)**

La Institución Educativa PEDRO CARREÑO LEMUS cuenta con una planta de personal altamente calificada con un rector, coordinador y 43 docentes organizados por ciclos educativos como Pre jardín, Transición, básica primaria, básica secundaria y la media técnica. Estos se desempeñan en las diferentes áreas pedagógicas ya que cada docente tiene su perfil definido. Dos docentes para adultos en el modelo Educativo Ser humano,

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2024

E-mail Institucional: [coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com](mailto:coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com)

un tutor base para el desarrollo del programa PTA Fi/3.0 y un docente encargado del proyecto sonidos para la construcción de paz.

Docente	Perfil
Humberto Rojas Solano	Especialista en Informática
Adís Patricia Bolaño Benítez	Profesional en zootecnia
María Esperanza Quintero Rodríguez	Magister Práctica Pedagógica
Jefferson Camilo Martínez	Licenciado Educación Física
Olga María Pérez Suarez	Especialista en proyectos informáticos
Sandra Milena Angarita Amaya	Licenciada en biología con énfasis en educación ambiental
Yina Mercedes Fuentes Ortiz	Normalista superior
Liliana Amaya Castro	Educación para la primera infancia
Yan Arafat Cabarcas Carrascal	Normalista superior
Arley Jhovana Claro Torrado	Licenciada en lengua castellana y comunicación
Jesus Daniel Contreras Quintero	Medico veterinario zootecnista
Anny Yargelis Duarte Coronel	Licenciada en español y comunicaciones
María Camila Duque Quintero	Licenciada Educación Preescolar
Magda Ibedt Duran Avendaño	Especialista en gestión de proyectos informáticos
Nubia Espinel Madariaga	Licenciada en ciencias naturales

Maira Alejandra García Martínez	Licenciada en ciencias sociales
Blanca Zoraida Guevara Arévalo	Educación para la primera infancia
Edith Yohana Manosalva García	Licenciada Educación en la primera infancia
David Fernando Navarro Verjel	Licenciado en ingles
Dexy Milena Núñez Pacheco	Magister practica pedagógica
Cristian Eduardo Ojeda Chinchilla	Normalista Superior
Alejandro Orellano Jiménez	Ingeniero químico
Miguel Enrique Pedrozo Torres	Ingeniero Civil
Delia Rosa Peñaranda Lazaro	Normalista Superior
Yesica Pérez Angarita	Normalista superior
Mayerly Astrid Pedraza Prado	Normalista Superior
Yeison Quintana Tellez	Normalista Superior
Ubernel Quintero Pineda	Magister Practica Pedagógica
Maria Alejandra Ramírez Navarro	Licenciada en Sociales
Kiara Vanessa Rodríguez España	Especialista en derechos humanos
Yine Liceth Ruedas Guerrero	Licenciada en lengua castellana y comunicación
Janer Salcedo Quintero	Normalista superior
Jhonnatan Fernando Sánchez Chacón	Ingeniero de sistemas
Keila Roselin Santiago	Licenciada en ciencias sociales

Maritza Solano Vanegas	Especialista en recreación ecológica
Margoth Velasquez Toscano	
Lina Rocio Arenas Arenas	Psicóloga
Liceth Karina Quintero Rabelo	Normalista superior
Alba Rosa Reyes Pedroza	Normalista Superior
Yeiny Paola Toro Yaruro	Normalista Superior
Silvia Yaneth Duque Peña	Licenciada en pedagogía infantil
Gerardo Quintero Vega	Normalista Superior
Pedro Javier Quintero	Ingeniero civil

## 2.2 SISTEMA DE MATRICULAS (SIMAT)

La institución Educativa Pedro Carreño Lemus brinda a toda la comunidad Educativa una educación incluyente a través de la matrícula que permite organizar la continuidad de los estudiantes antiguos y el ingreso de estudiantes nuevos al sistema educativo.

También existe una matrícula de estudiantes con extra edad los cuales están incluidos en el proyecto SER HUMANO.

En nuestra Institución no se estipula ningún cobro a estudiantes ya que la institución obtiene recursos de gratuidad para manejarlos debidamente en los gastos que se requieren y de mayor necesidad en la Institución Educativa.

El objetivo final del proceso es matricular estudiantes tanto antiguos como nuevos en el sistema educativo, ya que esto permite la ampliación de la cobertura de la educación como respuesta a la necesidad de educación de la población. En esta opción es posible llevar a cabo

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2024

E-mail Institucional: [coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com](mailto:coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com)

la matrícula de los estudiantes que tienen un cupo asignado en esta Institución, así como registrar los estudiantes reprobados.

En la Institución Educativa se trabaja con el programa de apoyo pedagógico para la educación inclusiva que permite involucrar en las labores escolares a niños con síndrome de Down y otras deficiencias cognitivas.

Estos recursos de gratuidad son repartidos en forma correspondiente a las 13 sedes y sede principal que conforma la Institución Educativa. De acuerdo a las necesidades de cada sede el rector hace entrega de material de aseo, didáctico y otros como pintura, cámaras, impresoras y estantes.

### **2.3 EVALUACION DE LOS RECURSOS HUMANOS**

La institución evalúa continuamente cada uno de los recursos a través de cada organismo que conforma nuestra institución como son los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos.

El recurso humano hace referencia a los diversos factores que participan en la administración y desempeño de la labor educativa. Para efecto de nuestra evaluación, se observa la representación en la formación y el ejercicio docente, ya que los docentes son los encargados de orientar y acompañar el proceso de aprendizaje que se desarrolla con los estudiantes en la institución educativa. Dentro de los términos contractuales, parte de la calidad en la prestación de servicios educativo, está determinada por el recurso humano, de ahí que su exigencia tenga validez y este sustentada desde los referentes legales que reglamentan su vinculación y desempeño.

A fin de año se realiza la evaluación institucional para obtener, registrar y analizar la información que lleve a identificar los aciertos y las debilidades en función de una toma de decisiones eficientes que constituye la efectividad de los procesos de planeación y cambio para lograr el desarrollo institucional.

También se implementan estrategias pedagógicas a partir del uso de resultados de las pruebas aprendamos, supérate y saber, con el fin de elevar niveles de desempeño en los estudiantes bajo las orientaciones del tutor del PTA.

### 2.3.1 EVALUACION DE LOS RECURSOS FISICOS

**Planta física:** la planta física de nuestra institución está conformada por la sede principal y las 13 sedes educativas, en la sede principal funciona la básica secundaria y la media técnica, organizados por una sala de informática, una sala audiovisual, los respectivos salones de los grados sextos a undécimo, laboratorios de física y química, en las áreas verdes encontramos pocetas, un galpón y pequeñas parcelas para cultivar y un restaurante escolar.

También se cuenta con el hogar juvenil campesino “inmaculado corazón de María” para estudiantes que se encuentran distante de sus casas; un aula escolar temporal donada y financiada por el Concejo Noruego.

Aquí también funcionan los espacios administrativos como sala de profesores y dirección.

Cada una de las sedes cuenta con su salón de clase, restaurante escolar y algunos con espacios deportivos.

### 2.3.2 EVALUACION DE LOS RECURSOS ECONOMICOS

Los **recursos económicos** son los **medios materiales o inmateriales** que permiten satisfacer ciertas necesidades dentro del **proceso productivo** o la actividad comercial de una institución Educativa.

En cuanto a los recursos económicos se obtiene de gratuidad que son distribuidos en su mayoría para compra de materiales necesarios para cada una de las sedes.

### 2.3.3 EVALUACION DE LOS RECURSOS TECNOLOGICOS

Un **recurso** es un medio de cualquier clase que permite satisfacer una necesidad o conseguir aquello que se pretende. La **tecnología**, por su parte, hace referencia a las teorías y técnicas que posibilitan el aprovechamiento práctico del conocimiento científico.

Los recursos tecnológicos son utilizados en cada una de las sedes, pero se presenta una dificultad que no se cuenta con el acceso a internet en todas las sedes y computadores desactualizados. También se utilizan para realizar mantenimiento de equipos de cómputo.

Dentro de este recurso se contó con la dotación de treinta (30) tablets distribuidas en seis sedes de la institución por la entidad Computadores para educar, las cuales se encuentran en mal estado,

#### **2.3.4 POLITICAS DE ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FISICOS (INFRAESTRUCTURA Y DOTACION)**

A través de los recursos de gratuidad el rector de la Institución Pedro Carreño Lemus, utiliza los recursos para dotar a las sedes en las necesidades prioritarias tales como: material de aseo, material didáctico, papelería, material tecnológico y embellecimiento de algunas sedes.

##### **MATERIAL DE ASEO:**

- Escobas, traperos, recogedores, canecas de aseo, baldes, límpido, jabón, desinfectantes, paquetes de bolsas, cepillos, churruscos para baños,
- papel higiénico, chupas.

##### **MATERIAL DIDACTICO Y PAPELERIA:**

- Sellos didácticos, foami, balones, colchonetas, lasos, conos, aros, rompecabezas, loterías, dominós, tijeras, tinta para sellos, marcadores permanentes y acrílicos, resma de papel, colbón, vinilos, pistola de silicona, silicona, grapadoras, saca punta, diccionarios, cartillas de primero, cuentos infantiles, papel boom, almohadillas, tableros acrílicos, escritorios, timbre, sillas giratorias, papel seda, atlas, block de papel cebolla, cartulinas, cartón cartulina, carpetas y cajas para archivo.

##### **MATERIAL TECNOLÓGICO**

- Mesas para computador, cámaras, ventiladores, memorias, impresoras, fotocopidora, micrófono y planta de sonido.

##### **EMBELLECIMIENTO DE ALGUNAS SEDES**

- Pintura, enchufes, varillas para seguridad de la sala de cómputo, soldadura, candados, cadenas, cables para electricidad, accesorios para baños, herramientas, accesorios para tubería, cemento, Eternit, malla, entre otros.

### **2.3.5 DISPONIBILIDAD Y DISTRIBUCION DE ESPACIOS FISICOS**

#### **(Administrativos, Para El Aprendizaje, Lúdicos Y De Recreación)**

La Institución Educativa Pedro Carreño Lemus está conformada por 13 sedes y la sede principal.

La Sede principal está organizado por nueve salones de clase, lo cual es insuficiente para la cantidad de estudiantes de los grados sextos a once, un laboratorio, una sala de informática, salón para docentes, oficina principal para el rector, un salón para la coordinadora, cooperativa, un salón para la orientadora, salón de herramientas, restaurante, hogar juvenil campesino, cancha de microfútbol patio de recreo y un aula temporal para desarrollo pedagógico. También para el desarrollo de la media técnica se están adecuando espacios para galpones, pocetas, cultivos yuca, plátano y huerta escolar.

Las diferentes sedes están organizadas de la siguiente manera:

Sede Cartagena cuenta con 6 salones de clase, sala de informática, salón de dirección, cancha de microfútbol, restaurante escolar, casa de profesores. Algunas de estas dependencias se encuentran en estado regular.

Sede Gramales está conformada por dos salones, de los cuales uno se encuentra en regular estado, la batería sanitaria existente está en malas condiciones, no hay canchas deportivas y cuenta con restaurante escolar en buen estado.

Sede Santa Bárbara está constituido por dos salones de clase en buen estado, sala de informática, dormitorios para los docentes, restaurante escolar, patio recreativo y batería sanitaria en regular estado.

Sede Bella Luz cuenta con 1 salón de clase, restaurante escolar, batería sanitaria, cancha deportiva en excelente estado.

Sede Miraflores está conformado por las aulas de clase en buen estado, restaurante escolar, sala de informática en regular estado, patio de recreo creado por la comunidad, y batería sanitaria en regular estado y sala de dirección.

Sede Agua Blanca tiene un aula de clase que no se encuentra en buenas condiciones, cancha deportiva, casa para los docentes, restaurante escolar y batería sanitaria

Sede San Isidro cuenta con un aula de clase, batería sanitaria, patio de recreo, dormitorio para docentes.

Sede Carrizal está constituida por un salón de clase, aula de informática, dormitorio para docentes, batería sanitaria y cancha de fútbol.

Sede Carolina está formada por un aula de clase, sala de informática, batería sanitaria en regular estado.

Sede Mesa Rica cuenta con un salón de clase, sala de informática, cancha deportiva y batería sanitaria en mal estado.

Sede El Retiro está conformada por un aula de clase, casa para el docente, patio de recreo, batería sanitaria y restaurante.

Sede Macanal está constituida por un aula de clase, restaurante escolar, sala de informática y un patio de recreo.

Sede Los Limos cuenta con un aula de clase, vivienda para el docente, batería sanitaria, requiere de espacio para el restaurante escolar y patio de recreo.

### **Mantenimiento y Adecuación**

Se han realizado algunas adecuaciones a las Sedes Los Limos, Gramales, y Macanal con recursos de gratuidad. Además, se han beneficiado otras sedes con el apoyo de entidades como: ECOPETROL, Alcaldía Municipal, Acción Social y la institución por parte del consejo Noruego con la dotación para un aula temporal.

### **SEGUIMIENTO AL USO DE LOS ESPACIOS**

La mayoría de las sedes de la Institución Educativa Pedro Carreño Lemus carecen de espacios para la recreación, restaurante escolar y construcción de áreas.

## **Políticas o Lineamientos de Administración Recursos Para El Aprendizaje**

La administración de la Institución está dirigida por el consejo directivo y el rector de la institución.

### **Fuentes de financiación para la prestación del servicio**

La Institución Educativa cuenta con los recursos de gratuidad para solventar las necesidades que se presentan en la Institución y en cada una de las sedes.

### **Presupuesto base**

La Institución Educativa no cuenta con un presupuesto base para las necesidades que se presentan, se cuenta con recursos de gratuidad para suplir algunas necesidades prioritarias

## **2.4 EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA Y EL REGLAMENTO PARA DOCENTES. ART. 14. DCTO 1860/94**

La institución para cumplir a cabalidad con el buen funcionamiento tiene en cuenta lo siguiente:

REGLAMENTO PARA DOCENTES

REGLAMENTOS DE ADMINISTRATIVOS.

MANUAL DE FUNCIONES

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

MANUAL DE CONVIVENCIA

SIEE Ver anexos

### **2.4.1 MANUAL DE CONVIVENCIA.**

Según el artículo 87 de la Ley 115 de 1994, y la ley Nª 1620 del 15 de Marzo de 2013 y el decreto 1965 del 2013 el cual crea el proceso de actualización del manual.

El **manual de convivencia** es un conjunto de normas, estrategias pedagógicas, principios y acciones que orientan y regulan el ejercicio de libertades, derechos y responsabilidades de los estudiantes, docentes y padres de familia.

Nuestra institución cuenta con el manual de convivencia ajustado a los reglamentos que exige el ministerio de Educación Nacional, y va dirigido a toda la comunidad educativa e inspira acciones orientadas a mejorar la convivencia que se pueda desarrollar desde el que hacer educativo. Basado en normas restaurativas buscan fomentar un ambiente de respeto, diálogo y responsabilidad dentro de la comunidad educativa, donde se prioriza la resolución de conflictos de manera pacífica y restauradora en lugar de punitiva. Las normas restaurativas promueven una cultura de paz y una convivencia saludable

Es una parte fundamental del proyecto educativo institucional (PEI) donde le compete a toda la comunidad educativa en aras de convivir de manera pacífica y armónica esta herramienta define las expectativas sobre la manera como deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como la consecuencia de incumplir los acuerdos.

Entre sus principales objetivos se puede nombrar:

- Promover, garantizar y defender los DDHH y DHR
- Establecer normas para las funciones, deberes, comportamientos y actitudes pactados por la comunidad educativa entre si y con el entorno escolar, de manera tal que se garantice el ejercicio de los derechos de todas las personas que la conforman
- Fortalecer procesos en torno a la medida pedagógica y alternativa de solución para las situaciones que afectan la convivencia escolar.

#### **2.4.2 REGLAMENTO PARA DOCENTES:**

Es el conjunto de normas y criterios que regulan la acción del docente y sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa, el cumplimiento de sus deberes y el uso correcto de sus derechos contribuyendo de esta manera en la formación del educando.

El cuerpo docente de la Institución está conformado por académicos, ya sea en su calidad de profesionales, integrados alrededor de la misión Institucional, de sus valores, de los objetivos de sus programas y asignaturas y Fundamentalmente dedicados a la formación integral de sus estudiantes. Por lo tanto, más allá de transmitir información, los docentes abordan su tarea con el objetivo de formar profesionales con una alta capacidad de solución de problemas, con una actitud ética y con un gran compromiso con la sociedad, su profesión y disciplina.

### **2.4.3 MANUAL DE FUNCIONES**

Es un instrumento o herramienta de trabajo que contiene el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada funcionario en sus actividades cotidianas y será elaborado técnicamente basados en los respectivos procedimientos, sistemas, normas y que resumen el establecimiento de guías y orientaciones para desarrollar las rutinas o labores cotidianas, sin interferir en las capacidades intelectuales, ni en la autonomía propia e independencia mental o profesional de cada uno de los trabajadores u operarios de una empresa ya que estos podrán tomar las decisiones más acertadas apoyados por las directrices de los superiores, y estableciendo con claridad la responsabilidad, las obligaciones que cada uno de los cargos conlleva, sus requisitos, perfiles, incluyendo informes de labores que deben ser elaborados por lo menos anualmente dentro de los cuales se indique cualitativa y cuantitativamente en resumen las labores realizadas en el período, los problemas e inconvenientes y sus respectivas soluciones tanto los informes como los manuales deberán ser evaluados permanentemente por los respectivos jefes para garantizar un adecuado desarrollo y calidad de la gestión.

El manual de funciones de nuestra institución contiene las funciones que debe tener los siguientes cargos:

**Rector de la institución:** Sus funciones están encaminadas a fijar horizontes y acompañar los procesos administrativos y pedagógicos que integran el proyecto educativo institucional.

**Planificación y organización:** Desarrollar planes estratégicos y establecer objetivos claros para la institución.

**Gestión del personal:** Contratar, capacitar y evaluar a los docentes y personal administrativo.

**Gestión del currículo:** Supervisar la implementación del currículo educativo y garantizar que se cumplan los estándares de calidad.

**Participación de la comunidad educativa:** Fomentar la participación activa de los padres de familia, estudiantes y miembros de la comunidad.

**Gestión financiera:** Administrar eficientemente los recursos financieros de la institución.

Docentes de la institución:

**Enseñanza:** Planificar y ejecutar actividades de enseñanza-aprendizaje.

**Evaluación:** Evaluar el rendimiento académico de los estudiantes.

**Orientación:** Proporcionar orientación académica y personal a los estudiantes.

**Innovación:** Desarrollar e implementar nuevas metodologías y recursos educativos.

Estudiantes

**Participación activa:** Asistir a clases y participar en actividades escolares.

**Cumplimiento de normas:** Respetar las normas y reglamentos de la institución.

**Colaboración:** Colaborar con compañeros y docentes en proyectos y actividades.

**Desarrollo personal:** Buscar el desarrollo integral a través de actividades académicas y extracurriculares.

Personal administrativo

**Administración:** Llevar a cabo tareas administrativas como la gestión de matrículas, expedientes y documentación.

**Atención al público:** Proporcionar información y asistencia a estudiantes, padres y visitantes.

Padres de familia

**Participación:** Involucrarse en las actividades y eventos escolares.

**Apoyo:** Apoyar el proceso educativo de sus hijos en casa.

**Comunicación:** Mantener una comunicación constante con los docentes y la administración escolar.

**Colaboración:** Participar en comités y asociaciones de padres para mejorar la calidad educativa.

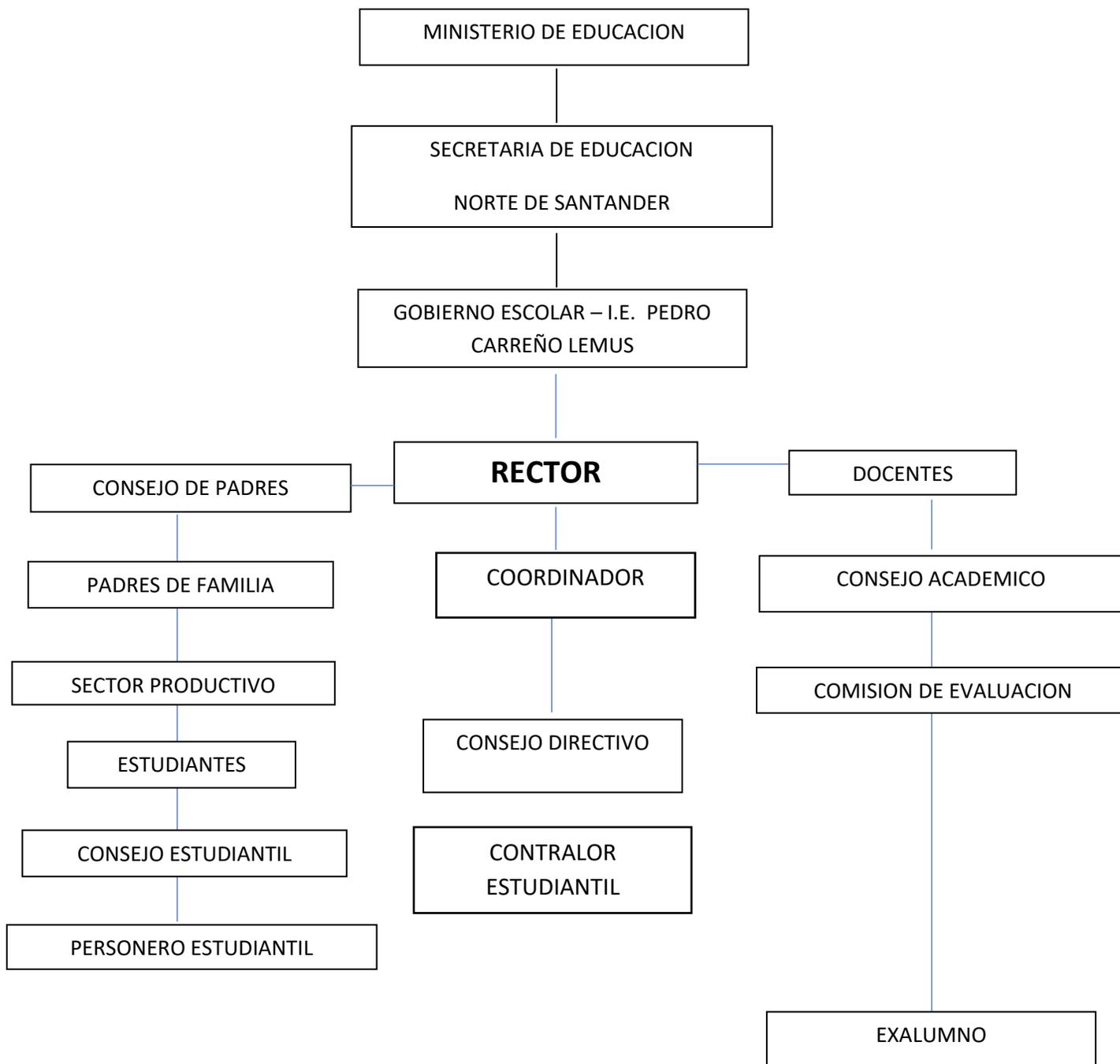
#### **2.4.4 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

Es un documento que contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de una unidad administrativa o más dos de ellas.

El manual incluye además los puestos o unidades administrativas que intervienen precisando su responsabilidad y participación. Suelen contener información y ejemplo de formulario, autorizaciones o documentos necesarios para establecer responsabilidades a los encargados de todas las áreas, generando información útil y necesaria, estableciendo medidas de seguridad, control y autocontrol y objetivos que participen en el cumplimiento con toda la función empresarial.

#### **2.4.5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ADMINISTRATIVA:**

# ORGANIGRAMA



## **JORNADA LABORAL**

La jornada laboral de la Institución Educativa está organizada de acuerdo a los ciclos educativos así:

PRE- JARDÍN:	De 8:00 A 11:00 am
PREESCOLAR:	De 8:00 am a 12:00 m.
BASICA PRIMARIA:	DE 7:30 am a 12:30 p.m.
BASICA SECUNDARIA:	DE 7:00 a.m. a 1:00 p.m.
MEDIA TECNICA:	DE 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
SONIDOS PARA LA PAZ:	martes, miércoles y jueves (20 horas semanales), mañana y tarde.
PROYECTO SER HUMANO:	VIERNES, SABADOS, DOMINGOS 17 HORAS

También se cuenta con un modelo Educativo proyecto ser humano para la población adulta en la sede Miraflores y la sede principal, esta se ofrece los fines de semana (viernes, sábado y domingo) con un horario de 20 horas por semana.

### **2.5 LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTION (Art. 14. Dcto 1860/94).**

Al finalizar el año escolar se realiza la respectiva autoevaluación institucional teniendo en cuenta cada una de las gestiones de cada componente.

Se evalúan las fortalezas y debilidades presentadas durante el año escolar.

#### **RENDICION DE CUENTAS**

Al iniciar el año lectivo el rector se reúne con la Comunidad Educativa para rendir cuentas de los ingresos y egresos realizados durante el año lectivo, también se da a conocer a principio del año escolar siguiente en una reunión con toda la comunidad Educativa. Evidenciando los gastos realizados en cuanto a dirección, administración y comunitario.

**Documento anexo No. 1**

**2.6 Manual de Procedimientos.**

**Documento Anexo No. 2**

**Infraestructura física (planos. distribución).**

**Documento anexos No 3**

**Dotación e inventario.**

**Documento Anexo No 4**

**Presupuesto Fondo de Servicios Educativos.**

**Documento Anexo No. 5**

# **CAPITULO III**

## **3. COMPONENTE PEDAGÓGICO**

### **3.1 LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS**

#### **3.1.1 Modelo Pedagógico y Marco de Referencia**

Dentro de la Institución Educativa Pedro Carreño Lemus, ubicada en el corregimiento de Cartagena del municipio de Convención, se destacan dos modelos pedagógicos: socio-constructivista y de competencias.

El modelo socio-constructivista, parte de que la realidad es una construcción social por lo que el conocimiento se adquiere a lo largo de la vida a través de la experiencia y en el compartir con otros, a través de la construcción de relaciones positivas y colaborativas con los estudiantes. Este tipo de interacción fomenta futuros vínculos saludables con la autoridad y las instituciones, donde la confianza y el respeto mutuo son pilares fundamentales. Es esencial reconocer las diferencias individuales sin recurrir a estigmas, estereotipos o exclusión, promoviendo una convivencia inclusiva y respetuosa (Piaget, 1970; Vygotsky, 1978).

En este sentido, la institución no solo busca desarrollar competencias cognitivas, sino también habilidades sociales y emocionales. Un ambiente escolar positivo y constructivo se fundamenta en el respeto, la tolerancia y la capacidad de escucha entre los miembros de la comunidad educativa. La comunicación asertiva y la creación de espacios seguros y libres de violencia son claves para una convivencia armónica y un entorno inclusivo (Freire, 1996).

Dichas prácticas favorecen la construcción de conocimientos y refuerzan el aprendizaje colaborativo, lo que responde directamente a los principios del modelo constructivista. Basándose en la idea de que los estudiantes son los protagonistas de su propio aprendizaje. Según Jean Piaget y Jerome Bruner, el conocimiento no se recibe de manera pasiva, sino que

se construye activamente a través de la interacción con el entorno y la resolución de problemas. Este modelo proporciona herramientas que permiten a los estudiantes desarrollar sus propios métodos para resolver situaciones problemáticas, promoviendo la evolución continua de sus estructuras cognitivas (Piaget, 1970; Bruner, 1990).

El modelo de competencias es una estrategia creada a finales del siglo XX, principalmente en el ámbito empresarial, que posteriormente se integra, entrando al siglo XXI, con los diferentes currículos de las instituciones educativas en relación con los diferentes ciclos educativos, desde básica primaria hasta la oferta de educación superior. El propósito del modelo se encuentra en colocar en el centro del proceso de aprendizaje – enseñanza al estudiante, siendo este protagonista de su propio aprendizaje.

Se habla de competencias como “la combinación de habilidades, conocimientos, motivación, valores éticos, aptitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una actuación eficaz” (OCDE, 2003). Este conjunto se espera adquiera el estudiante a lo largo de cada ciclo educativo y correspondiente a cada una de las áreas obligatorias durante los grados respectivos, teniendo en cuenta las políticas estatales para la garantía del derecho a la educación.

La propuesta de un aprendizaje activo permite la construcción de estudiantes como sujetos conscientes y críticos de su realidad, que poseen una experiencia concreta de la vida, donde los aprendizajes son adquiridos a lo largo de ella, y resultan ser igual de valiosos que los conocimientos que pueden ofertarse durante los ciclos educativos. Por lo que se busca es combinar, retroalimentar y formar nuevos aprendizajes, a través de aprendizajes significativos, es decir relevantes, sentidos y que impacten a los estudiantes, con el fin de construir no solo estudiantes integrales sino también ciudadanos mucho más integrales para una sociedad que se transforma de manera permanente.

Este modelo se instala mediante la guía *Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas*, del Ministerio de Educación Nacional en 2006. Esta guía se convierte en una herramienta para la construcción de criterios que permitan la

unificación de conocimientos en torno a las áreas básicas de conocimiento, posibilitando el diálogo entre las diferentes instituciones educativas a lo largo y ancho del país.

### **3.1.2 Modelos educativos**

- **Escuela Nueva**

Es una propuesta educativa desarrollada para mejorar la calidad de la enseñanza en zonas rurales, en este contexto, el enfoque multigrado y flexible se presenta como una alternativa eficiente para atender a estudiantes de distintos niveles educativos dentro de una misma aula, promoviendo el aprendizaje autónomo, integral y colaborativo.

La característica de multigrado en escuela nueva responde a las necesidades del contexto en donde los estudiantes de diferentes edades y grados comparten un mismo espacio. Esto implica un enfoque pedagógico que integra los contenidos y metodologías que permitan el aprendizaje simultáneo. Según Vygotsky (1978), el aprendizaje es un proceso social, y en este contexto, la interacción entre estudiantes de diferentes edades promueve el aprendizaje a través del "andamiaje" entre pares, en el que los estudiantes más avanzados ayudan a sus compañeros a desarrollar nuevas habilidades. Esta interacción estimula el aprendizaje significativo y fomenta la responsabilidad compartida en el aula.

La flexibilidad es otra característica importante del modelo de Escuela Nueva. Uno de los aspectos centrales es el fomento del autoaprendizaje mediante guías de trabajo individual, que permiten a los estudiantes avanzar a su propio ritmo y respetar sus tiempos de comprensión. Según Ausubel (1968), el aprendizaje es más práctico cuando los estudiantes pueden relacionar el nuevo contenido con sus conocimientos previos, lo que permite la construcción de un aprendizaje más significativo. Este enfoque se adapta a las necesidades y ritmos individuales, reconociendo que cada estudiante tiene un proceso de aprendizaje único.

- **Constructivista**

Desde este modelo se propone la construcción de herramientas con el estudiante para aprender a aprender, dotando al estudiante de múltiples capacidades en relación con su contexto y su cotidianidad. El conocimiento, por tanto, es producto del proceso de enseñanza-

aprendizaje de cada sujeto de manera individual y colectiva, ya que es a partir de las interacciones que se construye dicha realidad. Los aprendizajes se constituyen a través de un proceso dinámico, participativo e interactivo del sujeto, de modo que el conocimiento sea una auténtica construcción generada por el mismo sujeto aprendiz.

### **3.1.3 Propuesta pedagógica**

La propuesta busca brindar una educación integral a toda la comunidad educativa, promoviendo la participación activa, la investigación y el uso adecuado de nuevas herramientas tecnológicas por parte de los estudiantes. Esto se logra mediante la implementación de planes de estudio, programas y metodologías que contribuyan al desarrollo de una formación integral, fortaleciendo tanto la identidad cultural, nacional, regional y local. Además, se asegura la integración de los recursos humanos, académicos y físicos para la aplicación efectiva de las políticas institucionales.

Este enfoque pedagógico coincide con las ideas de John Dewey y Paulo Freire, quienes abogaron por una educación que promueva el pensamiento crítico, la participación activa y el uso de herramientas que preparen a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo moderno (Dewey, 1916; Freire, 1970). Al incluir tanto los aspectos tecnológicos como los culturales, se asegura un enfoque holístico en la formación de los estudiantes.

### **3.1.4 Estrategias de enseñanza**

- PTA-FI 3.0

El programa PTAFI3.0 representa una iniciativa innovadora en el ámbito educativo, buscando transformar y enriquecer la experiencia de aprendizaje de los estudiantes a través de la implementación de centros de interés. Estos centros están diseñados para fomentar una educación integral y creciente, que no solo se centra en el conocimiento académico, sino también en el desarrollo de habilidades y competencias esenciales para el siglo XXI. La educación integral se enfoca en el desarrollo de todas las dimensiones del ser humano: intelectual, emocional, social, física y ética. Al integrar estos aspectos, se busca formar individuos capaces de enfrentar los desafíos del mundo actual con una visión holística y equilibrada.

- Enjambre

Es un proyecto promovido por la Secretaría de Educación de Norte de Santander, el cual se inspira en el comportamiento colectivo, para fomentar la colaboración, la creatividad y la resolución de problemas entre los estudiantes. En simultánea, ofrece una oportunidad para transformar la forma en que los estudiantes aprenden y se desarrollan, fomentando habilidades esenciales, desde la flexibilidad y el aprendizaje activo.

Su interfaz, es una plataforma que combina diferentes herramientas digitales a saber:

- Plataformas de colaboración (Google Drive, Trello).
- Herramientas de comunicación (Slack, Asana).
- Recursos educativos en línea (MOOCs, Khan Academy).
- Simuladores y juegos educativos.
- Redes sociales educativas.

- Proyecto Ser Humano

Este modelo parte de las características y necesidades de los jóvenes y adultos, centrando su quehacer pedagógico en el constructivismo social, una teoría psicopedagógica, cuyos principios se enmarcan en la orientación de los procesos de enseñanza-aprendizaje a partir de la construcción del conocimiento en ambientes propicios, en los que media el lenguaje, la comunicación y la funcionalidad del saber.

Se centra en la apropiación y desarrollo de competencias orientadas desde los referentes nacionales de calidad educativa. Promoviendo el desarrollo y crecimiento personal dentro de la cultura social a la que se pertenece, y potenciando todas las competencias que se poseen para realizar aprendizajes significativos por sí solos y con otros. Así, es fundamental el fortalecimiento o planteamiento de los proyectos de vida en estos jóvenes y adultos que aspiran culminar sus estudios, como forma de generar mayor apropiación de su proceso de aprendizaje y la posibilidad de transformación de su realidad.

- SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cumple un papel fundamental en la formación de los estudiantes que reciben el título de Técnicos en Producción Agropecuaria de la

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2024

**E-mail Institucional:** [coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com](mailto:coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com)

Institución Pedro Carreño Lemus. En colaboración con esta entidad se busca el desarrollo de competencias laborales de cada uno de sus aprendices, llevándolos a ser competitivos, crear su propia empresa, y así forjar su proyecto de vida.

El SENA ofrece procesos de formación y acompañamiento para la creación de proyectos sostenibles, con el fin de generar ingresos, crear opciones de trabajo y apoyar a los jóvenes que están iniciando su emprendimiento personal.

### **3..1.5 Estrategias de Evaluación**

Bajo el modelo pedagógico constructivista, en un contexto rural y con la implementación del enfoque de Escuela Nueva, el desarrollo integral de los estudiantes debe centrarse en la construcción de su propio conocimiento a partir de experiencias significativas. Este enfoque promueve la autonomía y la participación activa en el aprendizaje, permitiendo que los educandos relacionen los contenidos académicos con su entorno rural.

La formación ética, moral y la construcción de una identidad sólida basada en el respeto por la diversidad son pilares fundamentales para enfrentar las dificultades sociales y económicas que afectan a las comunidades rurales. Así, el currículo debe integrar temáticas que respondan a las necesidades locales, fortaleciendo habilidades prácticas y sociales que les permitan no solo mejorar su rendimiento académico, sino también su calidad de vida.

En cuanto a las estrategias de evaluación, se debe priorizar un enfoque formativo que vaya más allá de las pruebas tradicionales y que valore el progreso continuo de los estudiantes. Las rúbricas de evaluación pueden ser utilizadas para medir habilidades como el pensamiento crítico, la resolución de problemas y el trabajo colaborativo, mientras que las autoevaluaciones y coevaluaciones fomentan la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

Dado el bajo rendimiento en pruebas estandarizadas como el ICFES, es crucial implementar evaluaciones contextualizadas que consideren las dificultades y limitaciones del entorno rural, a la vez que promuevan el desarrollo cognitivo a largo plazo. Los proyectos comunitarios y las actividades prácticas, como el trabajo en huertos escolares o la resolución de problemas cotidianos, permiten evaluar el aprendizaje de manera integrada y significativa.

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2024

E-mail Institucional: [coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com](mailto:coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com)

Además, es necesario involucrar a las familias y la comunidad en el proceso educativo, lo que fortalece la relación entre la escuela y el entorno rural. A través de talleres, charlas y actividades participativas, los estudiantes pueden aplicar sus aprendizajes en situaciones reales, lo que refuerza su sentido de pertenencia y compromiso con el desarrollo de su comunidad. De esta manera, la evaluación no solo se centrará en los resultados académicos, sino también en el impacto que los estudiantes generen en su entorno, fomentando una educación transformadora que responda a las realidades rurales y que prepare a los educandos para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

La evaluación del aprendizaje debe basarse en principios de formación, dialogo, integridad, sus estrategias con valoraciones unificadas y coherentes en todas las disciplinas, evaluando lo que se pretende hacer y alcanzar.

**Dimensión Cognitiva:** Evalúa el conocimiento y dominio conceptual de cada disciplina, a través de pruebas orales y escritas, además de evaluaciones acumulativas que incluyen preguntas tipo ICFES y preguntas abiertas.

**Dimensión Comunicativa Social:** Evalúa la capacidad de expresar conocimientos adquiridos mediante la elaboración de textos, técnicas grupales, argumentación oral y escrita, y el uso de elementos gráficos.

**Dimensión Procedimental:** Evalúa la aplicación de conocimientos en situaciones prácticas, incluyendo consultas, tareas, investigaciones, y actividades físicas, artísticas o de laboratorio.

**Dimensión Estética:** Evalúa la actitud, interés, y apreciación por el conocimiento, a través de la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

**Autoevaluación institucional:** La autoevaluación institucional se realiza anualmente usando el formato “FORMATO D01.03. F01 AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL VERSION 3”, que permite monitorear y mejorar áreas claves.

**Evaluación de los directivos y docentes:** Bajo el lema “Evaluar para mejorar”, esta evaluación busca la mejora continua de los educadores, apoyando el aprendizaje integral de los estudiantes y asegurando el cumplimiento de los fines educativos.

### 3.2 CURRÍCULO, PLAN DE ESTUDIOS Y EL SISTEMAS INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

La Institución Educativa Pedro Carreño Lemus estructura su currículo teniendo en cuenta un conjunto de criterios y actividades organizadas, orientadas a la definición y actualización de planes de estudio, programas, metodologías y procesos que promuevan una formación integral y refuercen la identidad cultural de la Nación, la Región y, en particular, en el corregimiento Cartagena del municipio de Convención. Esto se realiza conforme a lo estipulado en la Ley General de Educación, específicamente en el capítulo de Orientaciones Curriculares, artículo 33, y en los artículos 77 y 78 de la Ley 115 de 1994. También se acoge lo dispuesto en el Decreto 1997, artículo 15, y en el artículo 2.3.3.1.4.1 del Decreto 1075 de 2015, que otorgan autonomía a las instituciones educativas para estructurar su currículo en aspectos como contenidos, métodos de enseñanza, organización de actividades formativas, culturales y deportivas, así como la introducción de opciones y adaptaciones según las condiciones regionales y locales.

Los referentes tenidos en cuenta proporcionan una base sólida para la aplicación del constructivismo en la elaboración y desarrollo del currículo, y sus teorías promueven una educación centrada en el estudiante, con un énfasis en la interacción, la experiencia y la reflexión activa. La Institución Educativa Pedro Carreño Lemus, tras un análisis de los principales referentes pedagógicos que respaldan de manera sólida el modelo educativo constructivista en relación con el currículo, destaca las siguientes perspectivas actualizadas:

- Jean Piaget, Lev Vigotski y David Ausubel: Estos pedagogos conciben el aprendizaje como un proceso de construcción personal y colectiva de nuevos conocimientos, actitudes y formas de vida, basándose en lo ya existente y en cooperación con los compañeros y el facilitador (Piaget, 1970; Vygotski, 1978; Ausubel, 2002).
- Jerome Bruner: Bruner (1966) propuso el aprendizaje por descubrimiento, señalando que los estudiantes construyen su conocimiento explorando y resolviendo problemas. El docente actúa como facilitador en este proceso, ayudando al estudiante a tomar decisiones basadas en su propio razonamiento.

- Lev Vygotski: Además de su teoría del constructivismo social, Vygotski (1978) introdujo el concepto de la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP), destacando la importancia de la interacción social y del rol activo del facilitador en guiar al estudiante a niveles más avanzados de aprendizaje.
- David Ausubel: Ausubel (2002) enfatizó el aprendizaje significativo, en el que los nuevos conocimientos se relacionan con los previos, lo que permite una integración más efectiva y un aprendizaje más profundo.
- Seymour Papert: Papert (1980), precursor del constructivismo digital, propuso que el uso de la tecnología permite a los estudiantes aprender a través de la experimentación, la creación y la resolución de problemas, lo cual es clave en el aprendizaje constructivista.
- John Dewey: Dewey (1938) argumentó que la educación debe basarse en experiencias activas y que el aprendizaje debe estar conectado con las experiencias del estudiante. Para él, la educación es una herramienta para la resolución de problemas y la participación activa en el entorno.
- Howard Gardner: Gardner (1983) introdujo la teoría de las inteligencias múltiples, la cual sostiene que los estudiantes aprenden de diversas maneras y que, por lo tanto, el currículo debe adaptarse a las diferentes formas en que procesan la información.
- Erik Erikson: Erikson (1950) destacó la importancia de las experiencias sociales en el aprendizaje, afirmando que el desarrollo cognitivo y emocional del estudiante está profundamente influenciado por su entorno social.
- César Coll: Coll (1999) subraya la importancia de la mediación pedagógica en el aprendizaje constructivista, destacando que el docente debe guiar a los estudiantes en la construcción de conocimientos significativos.

En concordancia con lo anterior, la Institución establece los fines y objetivos de cada nivel y ciclo educativo, conforme a lo definido en la ley.

Entre los componentes del currículo tenemos:

**Los fines de la educación** (artículo 5 de la Ley 115 de 1994)

- Desarrollo integral de la personalidad: Garantizar el pleno desarrollo de la personalidad, respetando los derechos de los demás y el orden jurídico, abarcando aspectos físicos, psicológicos, intelectuales, morales y sociales.
- Formación en valores democráticos y derechos humanos: Promover el respeto a la vida, los derechos humanos, la paz, la justicia, la solidaridad y la libertad, fomentando la tolerancia y los principios democráticos.
- Participación activa: Facilitar la participación de todos en las decisiones económicas, políticas, administrativas y culturales que afectan a la Nación.
- Respeto a la autoridad y la cultura nacional: Fomentar el respeto por la autoridad legítima, la ley, la cultura colombiana, su historia y símbolos patrios.
- Conocimientos científicos y técnicos: Adquirir y generar conocimientos avanzados en ciencia, tecnología, humanidades y estética, desarrollando hábitos intelectuales para el progreso del saber.
- Cultura y diversidad étnica: Estudiar y comprender críticamente la cultura nacional y la diversidad étnica como base de la unidad nacional e identidad.
- Conciencia de soberanía y solidaridad internacional: Crear una conciencia de soberanía nacional y promover la solidaridad e integración con Latinoamérica y el Caribe.
- Desarrollo de pensamiento crítico: Fomentar la capacidad crítica y analítica para avanzar en ciencia y tecnología, orientada al progreso cultural, social y económico del país.
- Conciencia ecológica: Desarrollar una conciencia ambiental enfocada en la conservación de los recursos naturales, la prevención de desastres y la mejora de la calidad de vida.
- Valoración del trabajo: Formar en conocimientos técnicos y habilidades, valorando el trabajo como base del desarrollo individual y social.
- Salud y bienestar: Promover la salud, la higiene, la prevención de problemas sociales, la educación física, el deporte y el uso adecuado del tiempo libre.
- Innovación tecnológica: Capacitar para la creación, investigación y adopción de tecnologías, integrando al educando en el sector productivo del país.

**Objetivos comunes de todos los niveles educativos (artículo 13).**

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir, con responsabilidad y autonomía, sus derechos y deberes como ciudadanos comprometidos con la sociedad.
- Proporcionar una sólida formación ética y moral, que fomente la práctica del respeto a los derechos humanos, la equidad, la justicia y la solidaridad, promoviendo una convivencia armónica y pacífica.
- Fomentar en la institución educativa prácticas democráticas, que permitan el estudio y la aplicación de principios y valores relacionados con la participación y la organización ciudadana, estimulando la autonomía, la responsabilidad y el compromiso con la comunidad.
- Desarrollar una sana sexualidad, que promueva el autoconocimiento, la autoestima y la construcción de una identidad sexual basada en el respeto por la diversidad, el consentimiento y la igualdad de género.
- Impulsar el pensamiento crítico y reflexivo, necesario para la toma de decisiones responsables y fundamentadas, tanto a nivel personal como colectivo.
- Fomentar el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, que permitan a los educandos relacionarse de manera respetuosa, empática y efectiva con los demás, contribuyendo al bienestar colectivo.
- Promover la conciencia ambiental, que oriente a los estudiantes hacia la conservación del medio ambiente, el uso sostenible de los recursos naturales y la protección del patrimonio ecológico.

### **3.2.1 PLANTEAMIENTO CURRICULAR**

La Institución Educativa Pedro Carreño Lemus se basa en la colaboración entre docentes, directivos, estudiantes, padres y el comité de calidad, y alineado con el modelo pedagógico y los objetivos institucionales:

#### **1. Estructura de la Planeación Curricular**

Reuniones de planeación: Se realizarán en las fechas indicadas en el cronograma institucional, donde los docentes y directivos colaborarán en la estructuración del currículo anual. Cada reunión se enfocará en revisar el avance, los ajustes necesarios y la adecuación de los contenidos a los objetivos de la institución.

Horas de actividades curriculares complementarias: Cada docente destinará estas horas a planear, hacer seguimiento y evaluar su área, actualizando los registros y asegurándose de que se cumplan las metas trazadas para cada periodo.

## **2. Documentación y Registros**

Registro de planeación de clase: Cada docente mantendrá un preparador de clase estructurado según la malla curricular y el modelo pedagógico institucional, asegurando una planificación detallada y adaptada a la transversalidad de áreas.

Planillas de calificaciones y seguimiento: Los docentes llevarán registros de calificaciones, evaluaciones y observaciones de cada estudiante, permitiendo un análisis constante del rendimiento.

Planes de apoyo para estudiantes con bajo rendimiento: Los docentes elaborarán planes de apoyo personalizados para cada estudiante que presente dificultades, detallando estrategias de intervención específicas y tiempos para evaluar su progreso.

## **3. Participación y Ajustes Colaborativos en el Currículo**

Participación de la comunidad educativa:

Padres de familia, estudiantes y docentes presentarán sus propuestas de ajustes al currículo en espacios de diálogo y participación.

Reuniones trimestrales de padres y docentes para identificar áreas de mejora y ajustar contenidos, metodologías o evaluaciones según las necesidades de los estudiantes.

Aporte del comité de calidad: Este comité evaluará el cumplimiento de los objetivos curriculares y aportará recomendaciones de mejora para garantizar que el currículo cumpla con las políticas institucionales y los planes de desarrollo.

Reorganización curricular: Con base en las propuestas recibidas y evaluadas, el currículo se ajustará y reorganizará de manera que responda a las necesidades de aprendizaje detectadas en los estudiantes.

#### **4. Horizonte Institucional y Metas Educativas**

Alineación con el horizonte institucional: La planificación curricular se guiará por los fines y metas establecidas en el plan de desarrollo de la institución, asegurando que todas las áreas contribuyan a una formación integral de los estudiantes.

Objetivos por área: Cada área se estructurará según objetivos específicos que se correspondan con el horizonte institucional y que busquen el desarrollo de competencias académicas, sociales y éticas en los estudiantes.

#### **5. Planeación por Áreas y Proyectos Transversales**

Enfoque de transversalidad: Los docentes integrarán proyectos transversales que aborden problemáticas y temas relevantes (como ética, ciudadanía, ambiente, y convivencia), aplicables en varias áreas, fomentando un aprendizaje contextualizado y práctico.

Proyectos interdisciplinarios: Se desarrollarán proyectos conjuntos entre diferentes áreas, que permitan a los estudiantes conectar conocimientos y aplicar conceptos en situaciones de la vida real.

Flexibilidad en contenidos: Aunque cada área tendrá una estructura clara, los docentes podrán hacer ajustes para adaptarse a los contextos específicos de sus estudiantes, manteniendo una orientación hacia la participación activa y el pensamiento crítico.

#### **6. Metodología de Evaluación y Ajuste Curricular**

Evaluación continua del currículo: A través de las reuniones de seguimiento, el comité de calidad y los docentes revisarán la efectividad del currículo en el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes, proponiendo cambios cuando sea necesario.

Instrumentos de evaluación diversificados: Además de los exámenes y calificaciones tradicionales, se utilizarán evaluaciones formativas como observaciones, proyectos, autoevaluaciones y coevaluaciones.

Reflexión y retroalimentación: Se establecerán momentos específicos para que los docentes reflexionen sobre su práctica pedagógica, compartan sus observaciones y reciban retroalimentación que fortalezca el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## **7. Preparación de Clases y Adaptación Curricular**

Preparador de clase: Cada docente mantendrá un preparador de clase en el que detalle los objetivos de cada lección, los métodos de enseñanza y las actividades de evaluación, respetando la malla curricular y los lineamientos del modelo pedagógico.

Adaptación curricular constante: La planificación curricular será flexible, permitiendo ajustes que respondan a las necesidades individuales de los estudiantes y a los objetivos de la institución.

Este planteamiento curricular busca una formación integral y de calidad para los estudiantes, con un enfoque participativo y adaptable, alineado con las metas institucionales y el desarrollo académico de toda la comunidad educativa de la Institución Educativa Pedro Carreño Lemus.

### **3.2.2 ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Las siguientes son las estrategias pedagógicas y metodológicas que las diferentes áreas utilizarán para dar respuesta a la formación integral de los educandos exigida en el modelo pedagógico institucional. Este enfoque se centra en métodos participativos, el aprendizaje experiencial y actividades colaborativas:

#### **Área de Humanidades (Lengua Castellana e Inglés)**

- **Debates y mesas redondas presenciales:** Se pueden organizar debates y discusiones sobre temas actuales, donde los estudiantes trabajen en equipo para investigar, preparar

y presentar sus ideas de forma argumentativa, Evaluación permanente de los temas tratados en clases.

- **Lectura y dramatización de textos literarios:** Implementar sesiones de lectura conjunta en el aula y dramatizaciones que ayuden a los estudiantes a comprender y analizar las obras.
- **Actividades diferenciadas en el acceso a la lengua** para reforzar la ortografía y el vocabulario, utilizando juegos educativos en línea y ejercicios interactivos.
- **Creación de periódicos murales:** Los estudiantes pueden trabajar en la elaboración de periódicos o revistas en las que plasmen noticias, reflexiones y temas de actualidad, promoviendo el pensamiento crítico y el desarrollo de la escritura.
- **Actividades de role-playing en inglés:** Crear situaciones comunicativas donde los estudiantes interpreten roles y simulen situaciones reales en inglés, para mejorar la fluidez y comprensión oral.

### **Área de Matemáticas**

- **Resolución de problemas en grupos:** Fomentar la solución colaborativa de problemas matemáticos mediante ejercicios y talleres grupales, donde los estudiantes compartan estrategias y resultados.
- **Uso de objetos cotidianos para el aprendizaje matemático:** Integrar materiales manipulativos como bloques, monedas o reglas para reforzar conceptos matemáticos como fracciones, proporciones y medidas.
- **Creación de juegos matemáticos:** Los estudiantes pueden diseñar juegos o desafíos matemáticos que ayuden a aprender conceptos de forma divertida.
- **Olimpiadas matemáticas locales:** Organizar competencias internas de matemáticas que promuevan el pensamiento lógico y la creatividad.
- **Resolución de problemas y talleres en entornos colaborativos virtuales,** utilizando herramientas como simuladores matemáticos, para facilitar la comprensión de conceptos abstractos y su aplicación práctica.

### **Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental**

- **Experimentos prácticos en el aula:** Realizar experimentos simples y seguros que permitan a los estudiantes observar fenómenos científicos directamente.
- **Salidas de campo y proyectos de conservación:** Planificar visitas a entornos naturales donde los estudiantes observen y registren aspectos de la flora, fauna y ecosistemas locales.
- **Actividades de reciclaje y proyectos ambientales:** Implementar proyectos en los que los estudiantes creen manualidades o herramientas a partir de materiales reciclados, promoviendo el cuidado del medio ambiente.
- **Día de la ciencia con exposiciones:** Organizar un día donde los estudiantes presenten proyectos científicos o investigaciones de temas que les interesen.

### Área de Ciencias Sociales

- **Análisis de casos históricos y debates:** Facilitar actividades donde los estudiantes examinen eventos históricos y realicen debates sobre las diferentes interpretaciones y consecuencias de estos hechos.
- **Recreación de líneas de tiempo:** Cada estudiante o grupo puede crear una línea de tiempo con los eventos importantes, facilitando la comprensión de la cronología histórica.
- **Mapas conceptuales en papel:** Utilizar diagramas y mapas conceptuales que se construyan en conjunto en el aula, fomentando la organización del conocimiento y el trabajo en equipo.
- **Visitas a lugares históricos o culturales locales:** Planear visitas para conocer sitios relevantes en la historia o cultura de la región y promover la identidad cultural.

### Área de Educación Religiosa

- **Jornadas de reflexión y convivencia:** Realizar actividades de reflexión en grupo donde los estudiantes puedan discutir valores y situaciones éticas, promoviendo la introspección y el respeto.

- **Interpretación teatral de historias bíblicas:** Utilizar el teatro para que los estudiantes representen historias bíblicas, ayudando a interiorizar los valores religiosos.
- **Creación de murales o carteleras:** Los estudiantes pueden trabajar en equipo para crear murales que reflejen valores religiosos o temas éticos.
- **Obras sociales locales:** Participar en actividades de servicio comunitario para desarrollar valores de solidaridad y compromiso.

### Área de Educación Ética y Valores Humanos

- **Proyectos de vida y actividades de autoconocimiento:** Guiar a los estudiantes en la creación de un proyecto de vida, donde reflexionen sobre sus metas y aspiraciones.
- **Cátedra de la paz y resolución de conflictos:** Realizar círculos de diálogo en los que los estudiantes compartan experiencias y trabajen en la resolución pacífica de conflictos.
- **Estudio de casos éticos:** Proponer estudios de casos donde los estudiantes puedan analizar dilemas éticos y discutir soluciones en equipo.
- **Salidas de campo para trabajar valores:** Organizar excursiones o actividades en la comunidad donde los estudiantes puedan participar en actividades de ayuda social o cooperación.

### Área de Educación Artística

- **Talleres de arte en grupo:** Los estudiantes pueden participar en talleres de pintura, escultura o dibujo, donde exploren diferentes técnicas artísticas y trabajen en equipo.
- **Proyectos de reciclaje en el arte:** Utilizar materiales reciclados para crear manualidades y proyectos artísticos, reforzando el compromiso con el medio ambiente.

- **Presentación de obras teatrales o musicales:** Fomentar la expresión artística a través de presentaciones donde los estudiantes puedan mostrar sus habilidades en teatro o música.
- **Exposiciones de arte locales:** Organizar exposiciones de los trabajos artísticos de los estudiantes en la escuela o en espacios comunitarios.

### Área de Educación Física, Recreación y Deporte

- **Jornadas deportivas y campeonatos inter-cursos:** Planificar torneos y actividades deportivas entre los cursos, donde los estudiantes puedan competir y aprender habilidades de trabajo en equipo.
- **Actividades de recreación al aire libre:** Realizar actividades recreativas en los alrededores de la institución, aprovechando el espacio al aire libre para juegos y deportes.
- **Rutinas de ejercicio en grupo:** Organizar sesiones de ejercicio que promuevan la actividad física y fortalezcan el sentido de pertenencia en el grupo.
- **Juegos de cooperación y cohesión:** Implementar juegos de equipo que refuercen la cooperación y el apoyo mutuo entre estudiantes de diferentes grados.

### Área Agropecuaria

- **Prácticas en el campo con enfoque en producción agrícola:** Realizar visitas a la finca de la institución o a terrenos agrícolas cercanos, donde los estudiantes participen en actividades de siembra y cuidado de cultivos.
- **Desarrollo de proyectos agrícolas en el huerto escolar:** Crear y mantener un huerto donde los estudiantes puedan aprender sobre el crecimiento de las plantas, la responsabilidad y el trabajo en equipo.
- **Discusión de problemas actuales en agropecuaria:** Estudiar problemas comunes en la producción agropecuaria y posibles soluciones en grupos, promoviendo el análisis y la investigación.
- **Participación de instructores locales:** Integrar a instructores o agricultores locales en sesiones donde compartan sus conocimientos y experiencias con los estudiantes.

Estas estrategias se centran en el trabajo colaborativo, el aprendizaje práctico y la integración del entorno físico y social, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes a través de experiencias directas y reflexivas.

### 3.2.3 PLAN DE ESTUDIO

El plan de estudio de la institución se fundamenta en el siguiente esquema:

- Enfoque, modelo o criterios pedagógicos de la institución.
- Intensidad horaria del área.
- Concepción y justificación del área.
- Referentes curriculares, lineamientos del área.
- Objetivos generales del área.
- Estándares básicos de competencias.
- Derechos básicos de aprendizaje (DBA) para cada una de las áreas.
- Metodología de enseñanza del área.
- Criterios de evaluación del área.
- Plan de aula responsabilidad de cada jefe de área.
- Transversalidad con el Proyecto de vida

#### **NIVEL: Preescolar y prejardín**

AREAS O DIMENSIONES	INTENSIDAD HORARIA
DIMENSION COORPORAL	4
DIMENSION COMUNICATIVA	4
DIMENSION SOCIO AFECTIVA	4
DIMENSION COGNITIVA	4
DIMENSION ESTETICA	2
DIMENSION ESPIRITUAL	2

**HORARIO DE ATENCION: 7.30 A 12:00 DE LUNES A VIERNES**

**NIVEL: Básica Primaria y Secundaria**

**Horario Primaria:** 7:00 a.m. - 12:30 p.m.

**Horario Secundaria:** 7:00 a.m. - 1:00 p.m.

<b>AREAS FUNDAMENTALES</b>	<b>INTENSIDAD HORARIA PRIMARIA</b>	<b>INTENSIDAD HORARIA SECUNDARIA</b>
<b>CIENCIAS NATURALES</b>	4	4
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	3	3
<b>CATEDRA DE LA PAZ</b>	1	1
<b>LENGUA CASTELLANA</b>	4	4
<b>LECTURA CRITICA</b>	1	1
<b>INGLES</b>	2	2
<b>MATEMATICAS</b>	4	5
<b>ÉTICA Y VALORES</b>	1	2
<b>EDUCACION RELIGIOSA</b>	1	2
<b>EDUCACION FÍSICA</b>	2	2
<b>TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>	1	1
<b>EDUCACION ARTÍSTICA</b>	1	2
<b>TOTAL</b>	25	30

**NIVEL: MEDIA TECNICA**

**Horario de atención:** 7:00 a.m. - 1:00 p.m.

**Tarde: grado 10° lunes y miércoles:** 2:00 – 5.00

**Tarde grado 11° martes y jueves:** 2:00 – 5:00

<b>AREA FUNDAMENTAL - OPTATIVA</b>	<b>ASIGNATURAS</b>	<b>INTENSIDAD HORARIA</b>
<b>CIENCIAS NATURALES</b>	FISICA	3
	QUIMICA	3
<b>HUMANIDADES</b>	ESPAÑOL	3
	LECTURA CRITICA	1
	INGLES	4
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS	3
	CÁTEDRA DE LA PAZ	1
<b>EDUCACION RELIGIOSA</b>		1
<b>ETICA Y VALORES</b>		1
<b>TECNOLOGIA E INFORMATICA</b>		2
<b>EDUCACION FISICA</b>		2
<b>EDUCACION ARTISTICA</b>		1
<b>AGROPECUARIAS (media técnica)</b>		6
<b>MATEMATICAS</b>	MATEMÁTICAS	4
	GEOMETRÍA	1
<b>TOTAL, HORAS</b>		36

### **3.2.4 LA DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO EDUCATIVO.**

La institución se basa en diversos criterios para evaluar a los estudiantes teniendo en cuenta diferentes aspectos como contenidos, nivel de aprendizaje, conocimientos teóricos, habilidades orales y sociales, capacidad para resolver problemas, comportamientos.

#### **Sistema institucional de evaluación:**

La institución se basa en diversos criterios para evaluar a los estudiantes teniendo en cuenta diferentes aspectos como contenidos, nivel de aprendizaje, conocimientos teóricos, habilidades orales y sociales, capacidad para resolver problemas, comportamientos. Tiene un sistema que enfatiza en una evaluación sumativa pero también formativa.

Se tiene en cuenta el SIE de la institución. Ver Anexo.

**Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia.**

En la institución ejercemos la democracia mediante la elección popular del personero estudiantil, contralor, concejo estudiantil, concejo directivo, comités de padres de familia, comité de convivencia, concejo académico, y en las sedes el gobierno escolar, y asociación de padres de familia y el comité del restaurante escolar.

**Acciones pedagógicas relacionadas con la educación para la educación sexual:** Se implementa la cátedra de salud pública, y la inclusión de la libre sexualidad.

**Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el aprovechamiento y uso del tiempo libre.**

A los estudiantes se les inculca la práctica del deporte, la lectura y el dialogo familiar y con vecinos, como hábitos para el aprovechamiento del tiempo libre, y del mismo modo utilicen las nuevas tecnologías para que afiancen sus conocimientos en sus quehaceres educativos.

**Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación, conservación del ambiente.** En el proyecto Enjambre se viene trabajando el grupo (guardianes del medio ambiente) además de esto en las diferentes sedes se hacen jornadas ecológicas, charlas para el cuidado de aguas, fauna y flora y la construcción de la huerta casera.

**Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación con los valores humanos.** En la institución educativa viene trabajando el grupo de investigación “La ética en las TIC”, donde se desarrollan actividades para la implementación cotidiana de los valores humanos.

### **3.2.4.1 LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL ESTUDIANTE**

La evaluación de los estudiantes se caracteriza por ser:

**CONTINUA:** Se realiza permanentemente, basada en un seguimiento que permite apreciar el progreso y las dificultades que se observan en el proceso de formación de los estudiantes.

**INTEGRAL:** Tiene en cuenta todos los aspectos y dimensiones cognitivas, afectivas, psicomotoras ética y social del desarrollo del estudiante.

**CUALITATIVA.** Las diversas dimensiones del comportamiento humano por su condición subjetiva e intangible, como es el mismo aprendizaje, requieren de medios y técnicas especializadas.

**CUANTITATIVA:** Las diversas dimensiones del comportamiento humano por su condición objetiva y tangible.

**FORMATIVA:** La evaluación se constituye en un proceso de aprendizaje y de formación personal. Mediante el seguimiento que se hace al desempeño del estudiante se valora todo su proceso de aprendizaje, de acuerdo con los lineamientos curriculares, los estándares y competencias, y el modelo pedagógico institucional, para el mejoramiento continuo.

La evaluación ofrece al estudiante la oportunidad para aprender del acierto, del error y, en general, de la experiencia.

El informe de evaluación mostrará para cada área, asignatura o Proyecto Pedagógico el rendimiento de los educandos mediante una escala dada en los siguientes términos:

<b>VALORACION NACIONAL</b>	<b>VALORACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>VALORACIÓN SENA</b>
DESEMPEÑO SUPERIOR	<b>4.7 a 5.0</b>	<b>4.6 a 5.0</b>
DESEMPEÑO ALTO	<b>4.0 a 4.6</b>	<b>4.0 a 4.5</b>
DESEMPEÑO BÁSICO	<b>3.0 a 3.9</b>	<b>3.5 a 3.9</b>
DESEMPEÑO BAJO	<b>1.0 a 2.9</b>	<b>1.0 a 3.4</b>

### **3.3. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES**

La institución educativa implementa cinco proyectos transversales lo referente a enseñanza obligatoria del artículo 14 de la ley 115 de 1994, donde los docentes y estudiantes de todas

las sedes de la institución trabajan en conjunto para la aplicación de los proyectos relacionados con todas las áreas del conocimiento, a saber:

- Cultura del emprendimiento (Ley 1014 de 2006)
- Educación vial (ley 1503 del 2011 y decreto 2851 de 2013)
- Promoción de estilos de vida saludable.
- Educación económica y financiera.
- Urbanidad y civismo.
- Proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.
- Educación ambiental “PRAE”

### **3.4 POLITICAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES**

La institución Educativa ha enfocado la investigación como una innovación pedagógica apoyada en las TIC para el fomento del aprendizaje centrado en el estudiante y en el constructivismo y en la adquisición de competencias de aprendizaje para toda la vida.

**3.4.1 Políticas relacionadas con tecnologías de información y comunicación:** La institución educativa cuenta con un ambiente apropiado para el desarrollo de la información y comunicación, en donde los estudiantes y docentes manejan herramientas tecnológicas que le faciliten el trabajo en sus quehaceres pedagógicos.

#### **3.4.2 Políticas relacionadas con emprendimiento:**

La aplicación de las TIC facilita el aprendizaje centrado en el estudiante quienes pueden influir, con gran autonomía en su conocimiento adoptando este a sus propias necesidades e intereses. Creando en cada uno de sus estudiantes el espíritu innovador y de emprendimiento, para que se puedan desenvolver en la sociedad donde viven.

#### **3.4.3 Políticas relacionadas con experiencias significativas:**

La comunidad educativa viene realizando acuerdos en diferentes iniciativas buscando el esfuerzo que hacemos para mejorar la educación, creando instrumentos que faciliten el desarrollo de la organización y socialización de las experiencias significativas.

## **3.5 PROCESOS DE ARTICULACIÓN**

### **3.5.1 Articulación con la primera infancia**

La institución acoge a todos los niños que vienen participando en el programa de primera infancia y les brinda desde los 5 años un ingreso formal a la educación. Garantizándole el acceso en condiciones de respeto, amor, integración, equidad y permanencia en la institución utilizando estrategias pedagógicas que utiliza cada docente, llegando a cada estudiante con educación de calidad.

### **3.5.2 Articulación con los niveles educativos:**

La institución educativa ofrece educación en los diferentes niveles comprendidos desde el preescolar, media técnica y básica secundaria.

### **3.5.3 Articulación con la educación media**

La institución educativa Pedro Carreño Lemus ofrece una educación básica, media técnica y básica secundaria incluyente a toda la región, con el fin de que los jóvenes continúen con sus estudios superiores se capacite y mejoren su calidad de vida y la de su familia. No obstante, puedan regresar a su región y ofrezcan sus conocimientos utilizando la tecnología en la búsqueda y mejoramiento del campo y las comunidades que lo habitan.

### **3.5.4 Articulación con la educación Superior:**

La institución educativa prepara a los estudiantes para que continúen con sus estudios superiores y ejerzan una vida laboral e integral.

### **3.5.5 Articulación con la formación para el trabajo y desarrollo humano**

La institución educativa forma a los estudiantes con capacidades de trabajo en producción agropecuaria de manera tecnológica. El cual fortalece sus valores en el ejercicio de los derechos humanos.

## **3.6 CALENDARIO ACADEMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DEL TIEMPO ESCOLAR Y PARA EL APRENDIZAJES**

La institución cada año elabora su calendario académico teniendo en cuenta los lineamientos emanados por el MEN donde:

- Determina la duración de los periodos académicos
- El desarrollo de los proyectos transversales.
- Izadas de bandera y fechas especiales.
- Eventos culturales y deportivos.

### 3.6.1 CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA VIGENCIA DEL AÑO ELECTIVO 2024

- **SEMANAS DE LABORES ACADÉMICAS CON ESTUDIANTES**

SEMESTRE	Semanas lectivas de trabajo académico con estudiantes		
	DESDE	HASTA	SEMANAS
1°	22 de enero	16 de junio	20
2°	01 de julio	24 de noviembre	20
<b>Total, semanas</b>			<b>40</b>

- **SEMANAS DE RECESO ESTUDIANTIL**

SEMESTRE	Receso estudiantil año 2024		
	DESDE	HASTA	SEMANAS
1°	25 de diciembre 2023	21 de enero 2024	4
	25 de marzo	31 de marzo	1
	17 de junio	30 de junio	2
2°	07 de octubre	13 de octubre	1
	25 de noviembre	22 de diciembre	4
<b>Total, semanas</b>			<b>12</b>

- **SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

SEMESTRE	Semanas de desarrollo institucional año 2024		
	DESDE	HASTA	SEMANAS
1°	08 de enero	21 de enero	2
	25 de marzo	31 de marzo	1
2°	07 de octubre	13 de octubre	1
	25 de noviembre	01 de diciembre	1
<b>Total, semanas</b>			<b>5</b>

- **VACACIONES PARA DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES**

SEMESTRE	Semanas lectivas de trabajo académico con estudiantes		
	DESDE	HASTA	SEMANAS
1°	25 de diciembre de 2023	07 de enero 2024	
	17 de junio	30 de junio	
2°	02 de diciembre	22 de diciembre	
<b>Total, semanas</b>			

- **PERIODOS ACADÉMICOS**

PERIODOS	Semanas lectivas de trabajo académico con estudiantes		
	DESDE	HASTA	SEMANAS
1°	22 de enero	5 de abril	10
2°	8 de abril	14 de junio	10
3°	2 de julio	6 de septiembre	10
4°	9 de septiembre	22 de noviembre	10
<b>Total, semanas</b>			<b>40</b>

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2024

ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS DURANTE  
EL AÑO ELECTIVO 2024

	<b>ENTREGA DE INFORMES DE RENDIMIENTO ACADEMICO</b>	<b>PRINCIPAL</b>	<b>SEDES</b>
	1° periodo	11/04/2024	12/04/2024
	2° periodo	5/07/2024	4/07/2024
	3° periodo	19/09/2024	20/04/2024
	4° periodo	25/11/2024	26/11/2024

	<b>REUNION CONSEJO ACADEMICO</b>	<b>DESDE</b>
	1° periodo	05/04/2024
	2° periodo	06/06/2024
	3° periodo	30/08/2024
	4° periodo	15/10/2024

	<b>FECHAS ESPECIALES</b>	<b>DESDE</b>
	Dia de la mujer	08/03/2024
	Dia del idioma	23/04/2024
	Dia del niño	26/04/2014
	Dia del maestro	15/05/2024
	Dia de la madre	31/05/2024
	Festival de la cometa	16/08/2024
	Dia del amor y la amistad	20/09/2024

	Día del estudiante	25/10/2024

	<b>ACTIVIDADES INSTITUCIONALES</b>	<b>DESDE</b>
	Nivelaciones estudiantes año lectivo 2023	01/02/2014 – 09/02/2024
	Elección del gobierno escolar	10/03/2024
	Asambleas padres de familia	23/02/2024
	Elección consejo de padre	01/03/2024
	Conformación asociación padres de familia	01/03/2024
	Conformación consejo directivo	01/03/2024
	Conformación consejo académico	18/03/2024
	Conformación comité de convivencia	01/03/2014
	Primera reunión padres de familia	29/01/2024
	Elección personero y contralor	22/03/2024

	<b>ACTIVIDADES INSTITUCIONALES</b>	<b>DESDE</b>
	Proyectos transversales	18/09/2024
	Integración grado quinto	10/10/2024
	Semana cultural deportiva	11/06/2024
	Entrega símbolos institucionales	15/11/2024
	Clausura	
	Grado	

**Fechas especiales**

**Actividades institucionales**

**Actividades de nivelación**

**Comisión de evaluación y promoción**

**Entrega informes de rendimiento académico**

**Izadas de bandera**

**Jornadas pedagógicas**

### **3.6.2 Estrategias para la gestión del tiempo escolar para el aprendizaje**

Se motivan a los estudiantes para el aprovechamiento del tiempo escolar, inculcándoles la importancia de la educación para la vida personal, social y profesional. Se realizan actividades grupales, de investigación con herramientas tecnológicas, culturales, deportivas y recreativas. Además, realización de escuelas de padres para concientizar sobre la necesidad de que sus hijos reciban una educación formal y el cumplimiento diario de sus deberes.

## **CAPITULO IV**

### **4. COMPONENTE COMUNITARIO**

La gestión comunitaria busca la integración activa de las comunidades de los procesos de desarrollo, aprendizaje y transformación social a su vez, fomentar una participación efectiva de los miembros de la comunidad, creando un vínculo entre las instituciones educativas y en la comunidad en general.

La gestión comunitaria se enfoca en que las escuelas no se han antes aislados si no espacios que dialogan y colaboran con su entorno. Esto implica promover valores de solidaridad, cooperación y participación activa entre estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad educativa en general.

El propósito es mejorar el entorno social, cultural y económico a través de la educación, fortaleciendo el sentido de pertenencia y compromiso comunitario. Algunas de las acciones comunes dentro de esta gestión promueven actividades culturales, artísticas y prácticas en el campo productivo. La gestión comunitaria también busca el desarrollo de habilidades en los estudiantes, como el trabajo en equipo. Esta gestión es fundamental en las zonas rurales donde la colaboración entre en la escuela y la comunidad es clave para impulsar el mejoramiento de la calidad de vida.

#### **4.1 RELACIONES INTER - INSTITUCIONALES**

En el año 2020 La Institución Educativa tuvo vínculos con:

-Consejo Noruego para refugiados. Es una organización humanitaria internacional que brinda formación a los docentes y estudiantes de toda la Institución en temas relacionados con protección, prevención, desplazamiento a población vulnerable con todo lo relacionado al conflicto armado.

-Save the Children. Es una organización independiente que trabaja por los derechos de la niñez, trabaja en nuestra institución con todos los docentes y comunidad en general velando por la supervivencia, protección, salud, educación y desarrollo. Además nos orienta en la re- significación y actualización del plan de mejoramiento institucional.

-DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje), con este programa se favorece la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación brindando inclusión y accesibilidad a todos los niños y jóvenes de nuestra región que presentan dificultades cognitivas, físicas y psicológicas. Se trabaja para ello con una psicóloga que orienta la manera propicia para el trabajo con dichos estudiantes

El programa permite conocer el entorno donde vive cada uno de los estudiantes y hacer el acompañamiento con la participación de los padres de familia como complemento fundamental para que el trabajo de los resultados esperados. En el año 2024 ingresa a la

institución educativa la psicóloga Lina Roció Arenas Arenas de planta como orientadora escolar que continúa con el proceso de acompañamiento a toda la comunidad educativa.

-La parroquia de Cartagena Cuenta con un megáfono del cual hace uso la institución educativa para dar información a la comunidad.

-Educación en el riesgo de Minas. ERM. Forma a docente en el riesgo de minas los cuales replican la información a los estudiantes para prevenir y cuidar la vida.

-La institución hasta el momento no cuenta relación con ninguna agremiación.

\_ En el año 2024 institución educativa se proyectará en la vinculación de productores agrícolas con el fin de formar a los estudiantes en prácticas agrícolas, manejo de cultivos, o procesamientos de productos.

\_ La institución educativa tiene una relación esporádica con el gremio de trasportadores con el que cuenta para trasladar docentes y comunidad en general cuando se requiere.

-Cuenta con el sindicato ASINORT que es el que brinda asesoría y apoyo a los docentes.

\_En el año 2024 la cruz roja internacional de Colombia se vinculó con algunas sedes de la institución con una jornada de salud.

-El rector mantiene informada a todas las comunidades de las diferentes sedes sobre las actividades y proyectos que se desarrollarán en la Institución Educativa Pedro Carreño Lemus. Por medio de circulares, llamadas, correo institucional y redes sociales.

### **procedimientos para relacionarse con las instituciones comunitarias:**

La institución mediante actas de solicitud se relaciona cuando lo requiere con las instituciones comunitarias como Juntas de Acción Comunal y las Asociaciones de Juntas.

### **Procesos de integración, organización y participación:**

-La comunidad colabora en el desarrollo de proyectos productivos (huerta escolar, reforestación, siembra de cultivos de institución Educativa Pedro Carreño Lemus, construcción de acueductos, en algunas sedes remodelación de restaurantes escolares.

-A través del PEI la Institución Educativa Pedro Carreño Lemus conformo la escuela de padres con el fin de integrar la comunidad educativa de las diferentes sedes, desarrollando talleres mensualmente para buscar el bienestar de la población estudiantil.

- Todos los convenios, proyectos y programas que ofrece la Institución Educativa son dados a conocer y trabajados con todas comunidades educativas.

### **Participación del E.E en proyectos externos:**

- SENA: Media técnica.
- Ministerio de cultura. Colombia incluyente, danza en el Catatumbo Convencionista. (en el año 2017 tuvo la participación de Colombia incluyente)
- Planeación Nacional: construcción de aulas y espacios deportivos.
- Proyecto de Educación en el Riesgo de Minas en el ámbito educativo.
- PTA. Proyecto todos a aprender.
- Primera infancia feliz y protegida (Año 2024).
- Programas Sonidos por la PAZ (año 2024)

### **Convenios y alianzas:**

-La Institución Educativa Pedro Carreño Lemus tiene convenio con la Escuela Normal Superior de Convención, en cuanto a la formación pedagógica y haciendo intervenciones en temas orientadores para la vida personal, profesional para padres de familia, estudiantes y docentes.

-Cooperativa CREDISERVIR, brinda beneficios a la institución en elementos como: dotación de mobiliario, uniformes, material didáctico.

-Junta de acción comunal. Ofrece su apoyo en trabajos comunitarios u aportes que requiera la institución para cubrir necesidades o el embellecimiento de la misma. Participación en actos culturales y deportivos realizados por la institución.

-Instituto Técnico Agrícola. Por la ubicación y énfasis de este instituto, ofrece a la Institución Educativa Pedro Carreño Lemus, espacios para la realización de visitas y prácticas agropecuarias para los estudiantes de grado décimo y once.

-La Administración Municipal contrata en común acuerdo con la junta de acción comunal, los transportes estudiantiles. Se cuenta actualmente con 3 vehículos que transportan a 90 estudiantes cumpliendo las rutas de Macanal a Cartagenita y Mesa Rica a Cartagenita.

-Asociaciones comunales como el CISCA y ASCAMCA respaldan a la institución en la solución de diferentes situaciones conflictivas, para la mejora de la convivencia social.

-El Hospital Noroccidental de Convención se vincula con la Institución Brindando campañas de higiene oral y salud.

-La Cruz Roja Internacional brinda servicios de salud, capacitación de riesgos y desastres, minas antipersonas, y charlas sobre enfermedades a toda la comunidad educativa.

#### **4.2 LAS ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.**

-La Institución Educativa Pedro Carreño Lemus, resalta las aptitudes artísticas de los estudiantes, apoyados en Casa De Cultura del municipio de Convención, organizando grupos de danzas, teatro y grupos musicales utilizando implementos como caja, guacharaca y acordeón. Los estudiantes realizan presentaciones a nivel institucional, regional y municipal.

-Se cuenta con una Banda Marcial en los que participan los estudiantes de diferentes grados, desde básica secundaria y media técnica. Realizan sus presentaciones es fechas especiales, como en las fiestas del Santo patrono San Martin de Tours y el 20 de julio.

-Se desarrolla una semana cultural durante el año donde participan estudiantes, docentes y directivos

-Se realizan campeonatos en la institución educativa donde participan los estudiantes, docentes, y directivos.

-vinculación de la casa de la cultura en la formación de los estudiantes en la participación de danzas y la organización del grupo de teatro de la institución.

- Proyecto presidencial sonidos para la construcción de paz.

- Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI 3.0

### **4.3 PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL E INFORMAL QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.**

- La Institución Educativa ofrece el programa Ser Humano en el corregimiento de Cartagena y vereda Miraflores para todos los jóvenes y adultos de la comunidad quienes superaron la edad escolar y que quieren acceder a este servicio brindando la oportunidad de terminar los estudios y formación académica en horarios flexibles para que puedan orientar en su proyecto de vida y desenvolverse en su contexto social. Son formados por docentes capacitados para dicha labor.
- Algunas organizaciones no gubernamentales (O.N.G.S) ofrecen capacitación a la organización de mujeres buscando el bienestar del grupo.
- Pastoral Social desarrolla proyectos comunitarios con algunas de las sedes del Centro Educativo al igual que la entidad CORAMBIENTE.
- El SENA ofrece programas Agropecuarios a los estudiantes de la media técnica.

#### **Oferta de servicio a la comunidad**

- Se ofrece a la comunidad el programa de atención básica a través del PAB (jornadas de vacunación, brigadas de salud oral, atención médica, mantenimiento de agua).
- Algunas organizaciones no gubernamentales (O.N.G.S) desarrollan proyectos comunitarios para cooperar, ayudar al beneficio y adelanto de la región.
- El PEI implementa proyectos pedagógicos productivos buscando alternativas que generen un mayor sentido de responsabilidad, formando jóvenes capaces de responder a los desafíos del aprendizaje.

### **4.4 ESCUELA DE PADRES**

La escuela de padres de la I.E. Pedro Carreño Lemus ha diseñado un esquema organizativo que permite una efectiva ejecución de los talleres y actividades planificadas. En cada taller o conferencia, se fomenta una interacción continua entre los padres y los facilitadores, quienes

son expertos en diferentes áreas del desarrollo familiar y educativo. Además, se promueve la formación de grupos de trabajo entre los padres para discutir las problemáticas identificadas y buscar soluciones concertadas, potenciando así el aprendizaje colaborativo. Este enfoque integral no solo busca mejorar el ambiente escolar, sino también fortalecer el núcleo familiar, asegurando que los valores promovidos por la institución se reflejen en el hogar. La constante retroalimentación ayuda a personalizar las futuras sesiones, adaptándolas a las necesidades específicas de la comunidad educativa y garantizando un impacto positivo en el desarrollo integral de los estudiantes.

En la Institución se ofrece al menos cuatro talleres y/o conferencias a los padres, madres y cuidadores, cada año, es decir mínimo una vez cada periodo académico. Además incentivando la participación activa de los padres y madres, quienes juegan un papel crucial en el desarrollo integral de sus hijos. A través de estas actividades, la institución busca no solo educar, sino también inspirar a las familias a crear un futuro lleno de oportunidades y bienestar, en sintonía con las tradiciones y particularidades de la comunidad de Cartagena, Convención.

#### **4.5 PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR - PGIRE**

La institución educativa cuenta con su propio plan para la gestión de riesgo ya que este le permitirá organizarse, reducir los riesgos y tomar medidas para poder prevenir y responder de manera adecuada a los desastres. Por lo tanto se debe trabajar colectiva y participativamente sobre sus causas para evitar que esos riesgos se conviertan en desastres, y prepararse para disminuir las pérdidas, responder más adecuadamente y facilitar la recuperación, en caso de que ocurra una emergencia o desastre.

Preparar a la comunidad educativa incluidos los estudiantes, el rector, el personal docente y los padres y madres de familia para incorporar la gestión de riesgos en todas las actividades cotidianas.

En caso de riesgos y emergencias como temblores, deslizamientos de tierra, accidentes tecnológicos, salir a espacios abiertos, en lluvias muy fuertes refugiarse en espacios cerrados.

#### **4.6 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO**

En cumplimiento al artículo 39 del Decreto 1860 de 1994 y la Resolución Nacional 4210 del 12 de septiembre del año 1996, se están ejecutando varios proyectos que responden a las distintas necesidades y expectativas de la comunidad.

El proyecto de Servicio Social del Estudiantado se define como un proyecto institucional, centrado en el trabajo comunitario que busca la formación integral de los individuos comprometidos con la sociedad y con ellos mismos.

La intensidad horaria total que los estudiantes destinaran al servicio social, es de un mínimo de 80 horas, las cuales deberán desarrollarse en horario extra clase (jornada contraria), bajo la supervisión de un docente, directivo docente, administrativo, o quien de manera escrita tenga la autorización para realizar dicha actividad, de igual manera, el servicio social se inicia y se termina en el mismo lugar donde inicio la labor. Los estudiantes deben portar el uniforme en forma correcta en los lugares y horas que presten el Servicio Social o portar la indumentaria, elementos de protección personal que requiera, de acuerdo con la actividad que se desarrolla y tener vigente el seguro estudiantil.

Los grados de 10 y 11 de la institución educativa Pedro Carreño Lemus ofrecen el servicio social con una intensidad de 80 horas anuales se desarrollan proyectos de reforestación, mantenimiento de agua, mantenimiento y embellecimiento de las sedes educativas y sede central, siembra de cultivos, consecución de útiles escolares, proyectos de formación en valores en algunas sedes por parte de Pastoral Social.

## Referencias

MEN: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Preescolar-basica-y-media/Referentes-de-calidad/>

Ausubel, D. P. (2002). Adquisición y retención del conocimiento: Una perspectiva cognitiva. Barcelona: Paidós.

Bruner, J. S. (1966). Toward a theory of instruction. Cambridge: Harvard University Press.

Coll, C. (1999). El constructivismo en el aula. Barcelona: Graó.

Dewey, J. (1916). Democracy and Education. The Macmillan Company.

Dewey, J. (1938). Experience and education. New York: Macmillan.

Erikson, E. H. (1950). Childhood and society. New York: Norton.

Freire, P. (1970). Pedagogy of the Oppressed. Herder and Herder.

Gardner, H. (1983). Frames of mind: The theory of multiple intelligences. New York: Basic Books.

Papert, S. (1980). Mindstorms: Children, computers, and powerful ideas. New York: Basic Books.

Piaget, J. (1970). Genetic epistemology. New York: Columbia University Press.

Vygotski, L. S. (1978). Mind in society: The development of higher psychological processes. Cambridge: Harvard University Press.